UNIDAD **EDUCATIVA** "JULIO VERNE" CÓDIGO DE **CONVIVENCIA** INSTITUCIONAL

2018 - 2020

UNIDAD EDUCATIVA"JULIO VERNE"

Quito - Ecuador

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

DATOS INFORMATIVOS

Nombre de la Institución: Unidad Educativa "Julio Verne"

Código AMIE: 17H00114

Ubicación Geográfica:

Zona: Norte Distrito: 5 Circuito: 6

Tipo de Institución Educativa: Unidad Educativa

Niveles educativos: Educación Inicial, Básica, Bachillerato

Número de Estudiantes:

• Mujeres:

• Hombres:

Número de docentes:

• Mujeres:

• Hombres:

Integrantes del Consejo

Ejecutivo:

MSc. LUCÍA AGUINAGA
MSc. ELEANA CISNEROS
Lic. PEDRO CARRERA
Lic. LUIS BENALCÁZAR
MSc. SORAYA LARREA
Rectora
Vicerrectora
Primer vocal
Segundo vocal
Tercer vocal

Dirección de la Institución educativa: Nopales No 58 y Los Helechos Teléfonos: 2807-117 / 2470-904 / 2801-331

Fecha de registro en el Distrito: 27 - 04 - 2018

Correo electrónico: info@ julioverne.edu.ec

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Educativa "Julio Verne", está ubicada al norte de la ciudad, Distrito 17H005, circuito 6. La institución educativa atiende a niños y jóvenes de estrato social medio alto, los cuales provienen de hogares de padres profesionales.

En cumplimiento del Acuerdo Ministerial No 182 de fecha 22 de mayo de 2007 en donde se institucionalizó el Código de Convivencia en los establecimientos educativos del país, la Unidad Julio Verne organiza su propio documento, en coherencia con la realidad educativa nacional realizando un sinnúmero de esfuerzos para consolidar y expandir su Filosofía Institucional, con una perspectiva flexible, adaptable y vanguardista a las exigencias sociales, logrando una convivencia armónica y pacífica entre los miembros de la comunidad educativa. En este contexto, tanto dentro como fuera de las aulas, se dan interrelaciones que marcan un posicionamiento social, determinando incluso el desarrollo de destrezas que dan como resultado un adecuado aprendizaje que fortalece el desarrollo del estudiante; ambientes de convivencia armónica son entonces, indicadores de la calidad de la educación.

Con estos antecedentes y frente a la sociedad actual que está expuesta a violencia y maltrato, nuestra Institución, consciente de la responsabilidad ante estos hechos, incluye en su PEI el Código de Convivencia como instrumento ético - formativo que genere ambientes de paz y convivencia armónica construido mediante un proceso dinámico de reflexión que permite a todos los actores de la Comunidad Educativa colaborar en la proposición de acuerdos y compromisos basados en los fundamentos de la convivencia escolar, siendo así un referente institucional.

El presente documento cumple con la normativa establecida en el Acuerdo Ministerial No 332-13 en el que se expide la "Guía metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional", involucrando a todos los actores de la comunidad educativa, habiendo sido construido usando estrategias y métodos que permitan llegar a la sensibilización y generación de acuerdos y compromisos claramente definidos en el proceso, por parte de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, exponiendo en forma clara y precisa los deberes y derechos de cada uno de sus integrantes.

Este documento se alinea al objetivo del Plan Nacional de desarrollo "Toda una Vida" fortaleciendo la convivencia pacífica, sana, armónica y la formación integral, así como el ambiente propicio para el aprendizaje, potencializando el talento humano, la participación estudiantil y la acción comunitaria, para ello considera elementos básicos, como son: respeto a la diversidad, promoción de salud, cuidado del ambiente y respeto y cuidado de las instalaciones y material con que cuenta la institución.

Los aspectos anteriormente citados han de garantizar la seguridad individual y colectiva, propender a la equidad y el respeto a las diferencias, promover el ejercicio de la ciudadanía, fortalecer la capacidad expresiva y de escucha, establecer el trabajo

cooperativo, desarrollar las competencias, en y para la vida, promover el derecho de participación, fortalecer el respeto mutuo y favorecer los vínculos afectivos entre los miembros de la comunidad educativa.

2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Los principios rectores del presente Código de Convivencia tienen su origen en la Misión y Visión institucional, además, consideran también otros elementos que a continuación se describen:

MISIÓN

Somos una institución educativa bilingüe, sólidamente constituida y organizada que se dedica a formar niños y jóvenes con una educación integral, con mentalidad internacional, éticos, equilibrados, reflexivos, conscientes de la condición que como seres humanos nos une y con la responsabilidad de velar por una vida sana y pacífica, respetuosos de la diversidad, capaces de asumir retos en una sociedad globalizada y cambiante, con creatividad, liderazgo y pensamiento crítico.

VISIÓN

Consolidarnos como una de las mejores instituciones educativas bilingües del país con visión internacional, por sus propuestas educativas innovadoras, excelencia académica, deportiva y humanista en un ambiente seguro y de paz, que les permita un desenvolvimiento integral de óptima calidad y calidez, pensando siempre en la construcción de una comunidad global, que nos una como seres humanos.

- Educación para el cambio.- Tiene por objetivo elevar los estándares y niveles de calidad de la educación a través de la mejora continua de los elementos que componen el entorno de aprendizaje desarrollando en los estudiantes diferentes destrezas, habilidades, competencias generales y específicas que aseguren los logros óptimos de aprendizaje
- ➤ Libertad como derecho fundamental.- Generando la capacidad natural de una persona para regular por sí misma sus actos ejerciendo el derecho a la autodeterminación.
- ➤ El interés superior del niño y adolescente.- El interés superior del niño y adolescente, del 3 de Enero de 2003, determina, en su Art. 11 indica: "El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento". En

- virtud de esta disposición legal, el presente Código de Convivencia hará efectiva la aplicación de este artículo.
- ➤ Enfoque de derechos.-El Código de Convivencia determina la forma participativa de los derechos, de los diferentes actores de la comunidad educativa, por tanto, propenderá el conocimiento de los derechos, los mecanismos de protección y exigibilidad en un marco de equidad y libertad.
- Educación para la democracia.- Promueve una ciudadanía crítica, responsable y comprometida, a nivel personal o colectivo, con la transformación de la realidad local y global para construir un mundo más justo, más equitativo y más respetuoso con la diversidad y el medio ambiente, donde todas las personas podamos desarrollarnos libre y satisfactoriamente.
- ➤ La Red Internacional de Educación para la Ciudadanía y la Transformación Social.- Nace con la convicción de que la educación, desde donde quiera que se realice, contribuye a la construcción de una ciudadanía crítica y participativa que promueva la cultura de la solidaridad, la justicia, la equidad de género y el pleno ejercicio de los derechos humanos
- ➤ Comunidad de aprendizaje.- Implica que los estudiantes sean participantes activos con el profesor de mediador y que la aplicación de lo aprendido esté directamente relacionada con la realidad inmediata de su entorno.
- Participación ciudadana.- Guiar el aprendizaje de conductas basadas en valores que conduzcan a construir su autonomía de juicio en la participación política mediante el establecimiento de gobiernos estudiantiles libres y democráticamente electos.
- Cultura para la paz y solución de conflictos.- Promover una educación que favorezca el desarrollo de alternativas y destrezas de comportamiento enmarcados en una cultura para la paz mediante una regulación y un proceso eficaz para resolver constructivamente en un espacio democrático de ejercicio de derechos, los roces o conflictos que se producen entre compañeros o miembros de la comunidad educativa.
- ➤ Equidad e inclusión.- Contribuir a superar las desigualdades y reducir la marginación, discriminación y exclusión social y educativa mediante el desarrollo de valores y la atención adecuada, diversa, alternativa, y equivalente en calidad a las necesidades específicas de cada estudiante. Esta educación inclusiva permite sensibilizar al estudiante y a todo actor de la comunidad educativa en el ejercicio del derecho a la equidad y justicia social.
- Escuelas saludables y seguras.- La Unidad Educativa Julio Verne, mediante una apropiada infraestructura y organización de sus actividades y brigadas reglamentarias es una institución educativa saludable y segura al garantizar la calidad de todos los servicios básicos, la atención a la salud integral de todos los estudiantes y la protección y seguridad que ellos requieren.
- ➤ Principio de convivencia armónica.- Generar la coexistencia pacífica y el ejercicio de la solidaridad entre los seres humanos respetando las diferencias sociales, culturales, económicas, personales. Esto es imprescindible para el bienestar y la salud.

3. OBJETIVOS

General:

Conseguir la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa, generando acuerdos y compromisos de forma participativa y democrática para garantizar un entorno escolar en donde se promueva la práctica de valores.

Específicos:

- ➤ Generar acuerdos y compromisos entre los miembros de la comunidad educativa para que se involucren en el desarrollo y cumplimiento efectivo de los mismos.
- ➤ Regular la vida administrativa del plantel facilitando su desarrollo, al amparo de la Constitución, el Código de la Niñez y Adolescencia, de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.
- Facilitar la relación armónica efectiva y afectiva entre Promotores, Directivos, Docentes, Estudiantes, Padres de Familia y demás integrantes de la Comunidad Educativa.
- ➤ Mantener relaciones de respeto y mente abierta hacia las diferencias individuales con tolerancia, empatía y responsabilidad hacia las necesidades, pensamientos e ideologías particulares.
- ➤ Prevenir, atender y llegar a la resolución pacífica de conflictos entre los actores de la comunidad educativa, para mantener un clima escolar adecuado y de diálogo que se verá reflejado en la calidad y calidez educativa.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Los docentes de la institución educativa acordamos:

- Cumplir con la normativa del IESS y Ministerio de Relaciones Laborales en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional.
- Promover hábitos de consumo de alimentos saludables en toda la comunidad educativa.
- Participar en acciones tendientes al cuidado y conservación del medio ambiente mediante un adecuado manejo de desechos.
- Generar políticas de respeto y protección al medio ambiente.
- Concienciar sobre el buen uso y aprovechamiento del agua y de la energía como recursos de la humanidad.
- Recibir y mantener las instalaciones de la institución limpias y ordenadas.

- Recibir y usar los implementos tecnológicos y didácticos, previa confirmación de su buen funcionamiento.
- Incentivar prácticas permanentes sobre el cuidado de los bienes de la institución.
- Recibir respeto y buen trato de todos los miembros que integran la comunidad educativa. En caso de incumplimiento reportar en Rectorado y/o Vicerrectorado.
- Atender a padres de familia en los horarios establecidos para el efecto, se considerará casos emergentes que serán previamente valorados por Rectorado o Vicerrectorado; no se atenderá a padres si el profesor está en clase. En casos muy particulares, de excederse el tiempo de atención, deberá reportarlo a Inspección.
- Los docentes esperarán en la sala de atención a padres por un lapso de diez minutos, caso contrario, firmarán la ficha correspondiente y podrán retirarse.
- Laborar en un ambiente agradable de trabajo.
- Respetar los horarios y colaborar con el desarrollo de actividades deportivas, culturales, sociales, etc, que se lleven a cabo en la Institución.
- Percibir puntualmente su remuneración de acuerdo al contrato firmado.
- Poder sustentar sus criterios en caso de discrepancias sobre los diferentes llamados de atención que se realicen por incumplimiento o faltas cometidas.
- Recibir los uniformes por parte de la empresa correspondiente al iniciar el año lectivo.
- Establecer un sistema de comunicación oportuno.
- Recibir oportunamente información de las actividades a realizarse por Áreas, Comisiones y Consejo estudiantil.
- Recibir oportunamente estímulos verbales y/o escritos por el buen desempeño en las actividades académicas y extracurriculares.
- No ser discriminados por sus creencias religiosas, ideológicas y ascendencia étnica.
- Recibir información oportuna del Departamento de Consejería Estudiantil y de Tutoría con respecto a novedades académicas y comportamentales de los estudiantes.

Por lo tanto, nos comprometemos a:

- Mantener hábitos saludables de alimentación.
- No fumar ni consumir sustancias dañinas para el organismo, respetando la comunidad educativa, su espacio, sus alrededores y la imagen de la institución.
- Asistir a los exámenes médicos, vacunaciones y talleres de medicina preventiva.
- En caso de enfermedad o calamidad doméstica, comunicar oportunamente a inspección.
- Dejar los trabajos correspondientes en caso de no asistir a la institución, salvo en casos de emergencia.
- Promover hábitos de consumo de alimentos saludables en los estudiantes.
- Incluir en las clases y asignaturas espacios de reflexión sobre el cuidado y protección del ambiente.
- Realizar campañas de reforestación y reciclaje con la participación de toda la comunidad educativa.
- Incentivar a los actores educativos sobre las buenas prácticas del ahorro del agua y de la energía en beneficio de la comunidad.
- Concienciar en los estudiantes el buen uso y mantenimiento del material escolar.
- Elaborar y cuidar el material didáctico asignado, el mismo que deberá entregarse al final del año.

- Mantener y entregar las clases, pupitres, áreas recreativas y demás dependencias en forma aseada y ordenada.
- Cuidar y reponer de ser el caso, los textos del banco del libro que se encuentran a su cargo.
- Utilizar material didáctico y tecnológico durante la jornada de trabajo en forma pertinente y responsable; usar las plataformas adquiridas por la institución de manera permanente.
- Utilizar adecuadamente el material solicitado en la lista de útiles.
- Mantener calificadas las tareas y trabajos de clase de manera oportuna.
- En caso de requerir material didáctico que no haya en la institución, solicitarlo oportunamente en administración.
- Solicitar la autorización a los Coordinadores de Área para sacar copias.
- Usar obligatoriamente la biblioteca, sector multimedia y centro de cómputo.
- Comunicar oportunamente a Inspección en caso de enfermedad o calamidad doméstica.
- Presentar el certificado extendido por el médico del IESS en el tiempo estipulado por el reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales. Los permisos deben ser para atención personal.
- Acceder, previa autorización a los archivos y documentos de la Institución en caso de necesitarlos.
- Llevar adecuadamente el portafolio docente con todos los documentos dispuestos por la normativa legal u otros que la institución requiera.
- Llenar el leccionario una vez finalizada la clase; registrar las inasistencias y/o atrasos
- Los profesores de cada asignatura, desde Inicial hasta Básica Media, deberán firmar la Agenda escolar; en el caso de Básica Superior lo hará el profesor de la última hora; esta actividad se realizará diariamente. Todo documento enviado a través de ella debe ir grapado.
- Cumplir con el cronograma establecido para el año escolar.
- Presentar las evaluaciones parciales de cada período en la fecha asignada por Vicerrectorado y quimestrales, un mes antes de la recepción del mismo.
- Cumplir con las fechas establecidas para pasar las notas a secretaría.
- Colaborar con los reemplazos en caso de que otros docentes no hayan asistido.
- Asistir de forma puntual y permanecer en el establecimiento hasta las 15:30 (podría ser modificable en función del requerimiento institucional) o 16:00 de acuerdo al Contrato personal.
- Llegar puntualmente a la hora de clase y permanecer en ella hasta el término de la misma, considerando el tiempo de traslado de una a otra, con el fin de no dejar solos a los estudiantes.
- Asistir al período de matrículas según disposición ministerial para elaborar planificaciones y demás documentos, material de trabajo, adecuar el aula, etc.
- Empoderarse de la filosofía, metodología y trabajo de la institución.
- Preocuparse permanentemente por el mejoramiento profesional, asistiendo a cursos, seminarios, de forma obligatoria, en función de las indicaciones que de la Institución.
- Controlar a los estudiantes en el aula, patio, recreo, según horario de turno establecido, así como de ingreso y salida de estudiantes según consta en el Acuerdo No. MINEDUC- 2018 030 A. Resolver los conflictos entre estudiantes en el momento en que se produzcan.
- Decorar las aulas de acuerdo a las destrezas a desarrollar.

- Usar el organizador de tareas, a fin de evitar la recarga de las mismas. Hasta Básica media, no se enviará tareas los viernes ni los feriados.
- Mantener la confidencialidad en los temas abordados en Juntas de Grado o Curso u otras reuniones docentes y/o con el DECE, así como en todos los asuntos relacionados con la institución.
- No realizar ventas, rentas o cualquier actividad económica entre maestroestudiante. Entre miembros del personal se necesitará autorización previa de los Promotores.
- No dar clases de nivelación externa a los estudiantes sin la autorización previa de las Autoridades.
- No utilizar tiempo de la jornada laboral para realizar trabajos de otros empleos, deberes universitarios, redes sociales, etc.
- Salir al final de todos los estudiantes a la hora de recreo y de salida; revisar el aula al final del día, verificando que los equipos estén apagados.
- Limitar el uso de celular durante la jornada de trabajo, especialmente dentro del aula en clases o en reuniones.
- No recibir llamadas personales o de padres de familia durante las horas de clase.
- No realizar entrevistas, fuera del colegio, ni telefónica ni personalmente a padres de familia.
- Respetar el instructivo de planificación y evaluación de la institución.
- Hacer la entrega del grupo a cargo, al profesor de la siguiente asignatura al menos hasta Tercer Grado de Básica.
- Cuidar su presentación personal. Asistir con uniforme: de parada días lunes y fiestas solemnes, uniforme de diario de martes a viernes de forma obligatoria.
- Participar activamente en las campañas organizadas por la Institución con los estudiantes a su cargo.
- Prepararse y preparar a los estudiantes para las evaluaciones ministeriales y de suficiencia en el idioma inglés.
- Propiciar un ambiente agradable de trabajo, evitando la difusión de rumores y comentarios que indispongan y dificulten el normal desenvolvimiento de la institución. Para lo cual, en caso de alguna discrepancia, se conversará directamente con los Promotores y autoridades de la institución.
- Realizar con los estudiantes clases fuera del aula solamente con la presencia del profesor y con actividad dirigida.
- Ser tutor/a de algún grupo de estudiantes si fuere requerido para esta función.
- Cumplir como tutor de trabajos de investigación o monografías, si fuere requerido.
- Organizar el plan de movilidad para las salidas de observación y enviar al Rectorado para su debida legalización.
- Asistir de forma obligatoria a actividades extracurriculares organizadas por la institución.
- Subir de forma oportuna las calificaciones a la plataforma correspondiente de manera paulatina.
- Proporcionar a los estudiantes un buen trato sin distinción de clase social, económica o intelectual, respetando su personalidad. Cuidando los términos empleados tanto de forma verbal como escrita, evitar cualquier tipo de contacto físico con los estudiantes.
- Dar tratamiento especial a los estudiantes con diversos problemas, trabajando en equipo interdisciplinario.

- Reportar de forma oportuna a Tutoría y DECE, las novedades sobre el desarrollo conductual y académico de los estudiantes, con copia a las autoridades.
- Realizar reportes positivos permanentes a los estudiantes de la institución.
- Reportar desfases académicos y de incumplimiento de tareas antes de finalizar el parcial tanto a padres, tutores y autoridades; elaborar los informes y trabajos de refuerzo académico.

Los estudiantes acordamos:

- Gozar de un servicio médico adecuado a nuestras necesidades.
- Disponer de un servicio de alimentación higiénico, sano y nutritivo.
- Organizar actividades deportivas y de sana recreación.
- Incentivar y desarrollar campañas para la ejecución de buenas prácticas ambientales.
- Contar con un espacio físico para ser utilizado como invernadero.
- Estar dotados de espacios limpios y funcionales para desarrollar actividades académicas y deportivas y contar con los implementos necesarios.
- Organización y planificación del trabajo en cuanto a deberes y evaluaciones.
- Trabajar de manera interactiva y permanente, logrando satisfacción por el aprendizaje y respeto entre todos.
- Recibir una educación bilingüe para obtener la suficiencia del idioma Inglés.
- Formar parte de la red de colegios con Bachillerato Internacional.
- Respetar y aceptar la apariencia del estudiante, enmarcado en la normativa institucional.
- Proponer actividades de integración.
- Participar en actividades culturales, deportivas y académicas.
- Fomentar la curiosidad, creatividad y el pensamiento crítico en concordancia con los postulados del BI.
- Recibir respeto sin ningún tipo de discriminación.
- Considerar las diferencias individuales en relación a formas de aprendizaje; recibir el refuerzo académico en caso de necesitarlo.

Por lo tanto, nos comprometemos a:

- Mantener hábitos de organización personal y familiar para desarrollar una buena salud física, mental, espiritual y social.
- Consumir alimentos saludables y nutritivos.
- Usar el departamento médico solo cuando sea estrictamente necesario.
- No asistir a la institución en caso de enfermedad infecto contagiosa y comunicar a la institución.
- Participar en actividades deportivas promovidas por la institución, promoviendo el fair play.
- Colaborar ejerciendo buenas prácticas ambientales y cooperando en las campañas de cuidado y protección del ambiente.
- Cuidar las plantas y áreas verdes de la institución.
- Colocar la basura en el lugar correspondiente, respetando los lugares asignados para la separación de desechos.
- Reforestar los espacios que así lo ameriten.
- Optimizar el uso del invernadero y espacios verdes.
- Participar activamente en campañas de reciclaje.
- Dar buen uso a los baños de la institución para mantenerlos aseados.
- Comer en los lugares asignados para el efecto.

- No maltratar ni dar mal uso a los materiales de la institución.
- No jugar con balones dentro del aula.
- Solicitar ayuda en caso de no saber cómo emplear algún objeto.
- Denunciar el mal uso y destrucción de los implementos e instalaciones.
- Promover el buen uso de los espacios asignados para actividades recreativas.
- Usar la tecnología de la institución solo con permiso.
- Convivir en un ambiente de paz, respeto y armonía entre todos. Demostrar respeto a profesores, autoridades y personal de la institución.
- Escuchar respetuosamente los comentarios y opiniones constructivos de otros.
- Asistir con puntualidad, mantener orden y disciplina en la clase, cumplir con la normativa de uniforme y presentación personal de la institución.
- Tomar responsabilidad por nuestras acciones.
- Participar en juegos recreativos y evitar la violencia.
- Mantener el respeto frente a nosotros mismos y a los demás.
- Cumplir las tareas escolares.
- Desarrollarnos como niños, niñas y jóvenes libres y participativos.
- Comprometernos con valores morales, cívicos y forjadores de la sociedad democrática y humanista.
- Expresarnos de forma adecuada y respetuosa.
- Fomentar un ambiente adecuado de trabajo que motive y facilite el interaprendizaje.
- Defender los Derechos Humanos.
- Cumplir con los objetivos y lineamientos del BI.
- Demostrar capacidad de autocontrol y dominio de nosotros.
- Poseer un proyecto de vida.
- Participar activamente en las elecciones del Consejo Estudiantil y colaborar en el desarrollo de su plan de trabajo.
- Participar en las actividades complementarias que el colegio ofrece y cumplir sus horarios y normativas.
- Ser honestos con nuestros trabajos, deberes y pruebas.
- Asumir una actitud de liderazgo positivo.
- Demostrar autonomía en la toma de decisiones.
- Asumir actitudes positivas hacia el trabajo, valorándolo como autorrealización.
- Valorar el trabajo de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la sociedad por sus diferencias en cuanto a ideología, religión, género, etnia, etc., respetando y aceptando las diferencias entre los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Los padres y madres de familia acordamos:

- Contar con normas de seguridad (ingreso y salida de estudiantes, transporte escolar, planes de contingencia, ingreso y salida de personas ajenas a la Institución).
- Promover buenas prácticas alimenticias y de salud.
- Combinar prácticas ecológicas con proyectos científicos.
- Proponer y apoyar proyectos sobre buenas prácticas ambientales.
- Disponer de equipos, implementos e infraestructura en buen estado para la formación integral de nuestros hijos.

- Recibir oportunamente informes académicos y comportamentales de nuestros representados, así como información oportuna de novedades médicas o de otra índole.
- Contar con la documentación estudiantil legalizada por el Ministerio de Educación.
- Recibir acompañamiento pedagógico en caso de necesitar nivelación o debido a faltas por enfermedad.
- Participar activamente en talleres de "Escuela para Padres" que traten sobre diversas temáticas de la problemática infanto juvenil.
- Recibir apoyo de la institución para la participación en actividades académicas, culturales y deportivas.
- Fomentar la solidaridad y el respeto a la diversidad, individual y colectiva.

Y por lo tanto nos comprometemos a:

- Enviar un refrigerio nutritivo y saludable para contribuir al buen desarrollo físico e intelectual de nuestros hijos/as.
- Inculcar en nuestros hijos una cultura de higiene y buenas costumbres.
- No enviar a nuestros hijos/as al colegio si están afectados por una enfermedad infecto-contagiosa, precautelando la salud de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar en casa buenas prácticas ambientales para que se reproduzcan en la institución, dotando de los materiales que se requieran para su ejecución.
- Inculcar valores de respeto hacia las personas, los objetos y la infraestructura educativa.
- Respetar la normativa de zona escolar, para evitar accidentes y caos vehicular.
- Respetar las normativas institucionales de seguridad y prevención de conflictos entre los estudiantes, así como las de entrada y salida, emitidas por el Ministerio de Educación.
- Mantener una buena relación con los profesores, dentro de un marco de respeto y consideración, sin ocasionar conflictos, difundir rumores falsos, ni fomentar discordias en el plantel o en contra de él. Usar de forma adecuada las redes sociales y los chats de padres de familia. Cualquier sugerencia, reclamo o inquietud se hará llegar a la institución, bajo parámetros de respeto, cortesía y educación.
- Realizar el correspondiente seguimiento académico de nuestros hijos.
- Cumplir con la normativa ministerial en relación a los deberes de los Padres de familia.
- Dejar a nuestros representados en la puerta de la institución, no ingresar sin previa cita con algún miembro del personal.
- No abordar a ningún estudiante, bajo ninguna circunstancia; de tener algún inconveniente, debe reportarlo a los docentes o autoridades.
- Brindar a nuestros hijos la ayuda externa por personal especializado, en caso de ser requerida.
- Proponer talleres y seminarios sobre las temáticas de la problemática infantojuvenil.
- Participar activamente en las actividades propuestas por la institución.
- Cumplir con los compromisos económicos adquiridos con la institución.
- Dotar a nuestros representados del material escolar que requieran, así como de los uniformes correspondientes.

- Inculcar en nuestros representados la normativa de probidad académica, evitando el fotocopiado de textos u otros materiales que tengan derechos de autor.
- Ser ejemplo de nuestros hijos/as, fomentando la inclusión, el respeto y la tolerancia a las personas con discapacidad, diferentes culturas, religiones, etc.

LOS TUTORES

ACUERDOS

- Recibir respeto y buen trato de todos los miembros que integran la comunidad educativa.
- Recibir oportunamente los reportes de sus tutorados dados por los docentes del aula.
- Percibir puntualmente su remuneración de acuerdo al contrato firmado.
- Poder sustentar sus criterios en caso de discrepancias sobre los diferentes llamados de atención que se realicen por incumplimiento o faltas cometidas.
- Recibir oportunamente todos los recursos materiales y tecnológicos que necesite para un buen desenvolvimiento de sus funciones.

COMPROMISOS

Los tutores se comprometen a:

- Integrar a todos sus estudiantes a la comunidad educativa; trabajar en conjunto con el DECE para su cumplimiento.
- Respetar las diferencias individuales y elevar la autoestima de sus estudiantes.
- Contribuir a la formación en valores y al cumplimiento de los atributos del perfil del IB.
- Dar seguimiento individual y/o grupal a sus estudiantes.
- Ofrecer atención y formación individual y grupal.
- Mantener la comunicación permanente con los padres madres / profesores y / o personas, responsables en la formación de los estudiantes.
- Responsabilizarse de que la calificación comportamental esté correcta; revisar los reportes académicos e informar cualquier novedad a las autoridades.
- Brindar la ayuda necesaria para elevar el nivel académico y de comportamiento de sus tutorados(as).
- Controlar la asistencia e interesarse en caso de inasistencias por enfermedad y calamidad doméstica.
- Ser responsable de la formación de sus estudiantes en los patios.
- Entregar leccionarios el último día de la semana en la Inspección.
- Estar presentes en las reuniones de padres de familia, organizadas por la institución.
- Seguir el proceso de Resolución pacífica de conflictos de sus tutorados.
- Realizar reportes permanentes de sus tutorados en caso de ser requerido.
- Entregar de forma personal los reportes quimestrales.
- Trabajar en forma coordinada con el departamento de Consejería Estudiantil.
- Cambiar la ubicación de los puestos de los estudiantes según los requerimientos individuales y de aula; colocar el mapa de distribución en la cartelera del grado/curso.

DECE

ACUERDOS

- Recibir respeto y buen trato de todos los miembros que integran la comunidad educativa.
- Recibir oportunamente los reportes de sus tutorados dados por los docentes del aula.
- Percibir puntualmente su remuneración de acuerdo al contrato firmado.
- Poder sustentar sus criterios en caso de discrepancias sobre los diferentes llamados de atención que se realicen por incumplimiento o faltas cometidas.
- Recibir oportunamente todos los recursos materiales y tecnológicos que necesite para un buen desenvolvimiento de sus funciones.

COMPROMISOS

Los miembros del DECE de la Unidad Educativa Julio Verne, nos comprometemos a cumplir con el Manual de Funcionamiento de los DECEs, dispuesto por el Nivel Central.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

ACUERDOS

- Recibir respeto y buen trato de todos los miembros que integran la comunidad educativa.
- Percibir puntualmente su remuneración de acuerdo al contrato firmado.
- Poder sustentar sus criterios en caso de discrepancias sobre los diferentes llamados de atención que se realicen por incumplimiento o faltas cometidas.
- Recibir oportunamente todos los recursos materiales y tecnológicos que necesite para un buen desenvolvimiento de sus funciones.

COMPROMISOS

El personal Administrativo de la Unidad Educativa "Julio Verne" se compromete a cumplir con lo siguiente:

- Implementar adecuaciones en las instalaciones, de ser necesario.
- Promover campañas de: alimentación adecuada, vacunación y otras.
- Participar de actividades deportivas entre el personal docente y administrativo.
- Cumplir con las disposiciones emanadas por las Autoridades y Promotores de la Institución.
- Cuidar que las instalaciones y materiales de la Institución estén en buenas condiciones, así como de la limpieza y pulcritud de su lugar de trabajo, dotando de material adecuado a todas las áreas de trabajo.
- Comunicar a las autoridades correspondientes, de manera oportuna, sobre las dificultades o daños que se presenten en el trabajo.
- Asistir puntualmente al plantel de acuerdo al horario establecido, cuidando de la presentación personal.
- Mantener buenas relaciones con los estudiantes, padres de familia y con el personal docente que labora en la Institución, dando un trato igualitario.
- Brindar apoyo a estudiantes y personal en caso de requerirlo.

- Contribuir al desarrollo efectivo de buenas prácticas ambientales.
- Dotar y capacitar en el uso de material tecnológico a quien lo requiera y vigilar su uso adecuado.
- Velar por el buen uso de los espacios destinados a las personas con discapacidad.
- Velar por los materiales y documentos de la institución que estén bajo su responsabilidad, manteniendo la confidencialidad de la información sobre asuntos institucionales.
- Cumplir eficaz y eficientemente con las competencias que le correspondan.
- Velar por el buen nombre de la Institución mediante la práctica de valores tales como honestidad, respeto, solidaridad, puntualidad, lealtad, entre otros.
- Asistir a las capacitaciones que determinen las autoridades del Plantel y otras que generen un crecimiento personal y profesional.
- Cumplir con el Reglamento de seguridad y salud ocupacional.
- Mantener informada a toda la comunidad educativa mediante circulares y actualización de la página web.
- Exhibir la resolución que aprueba los valores de matrículas y pensiones en un lugar visible del establecimiento.
- Cumplir con las funciones inherentes a su cargo.
- Cumplir con las funciones correspondientes en caso de ausencia de algún miembro del personal administrativo.

PERSONAL DE APOYO

ACUERDOS

- Recibir respeto y buen trato de todos los miembros que integran la comunidad educativa.
- Percibir puntualmente su remuneración de acuerdo al contrato firmado.
- Poder sustentar sus criterios en caso de discrepancias sobre los diferentes llamados de atención que se realicen por incumplimiento o faltas cometidas.
- Recibir oportunamente todos los recursos materiales que necesite para un buen desenvolvimiento de sus funciones.

COMPROMISOS

El personal de Apoyo de la Unidad Educativa "Julio Verne" se compromete a:

- Mantener las instalaciones e implementos de la Institución limpios y sin desperdicios.
- No consumir sustancias nocivas para el organismo, cuidando su salud e higiene personal.
- Apoyar campañas de reciclaje separando los desperdicios, evitando el uso inadecuado de agua, luz, etc.
- Cuidar de los implementos necesarios para el desempeño de su labor, evitando el desperdicio.
- Mantener en buen estado las instalaciones de la Institución, reportando cualquier daño de forma inmediata.
- Dar un trato cordial y respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa, evitando conflictos para una convivencia armónica.
- Respetar las pertenencias de los estudiantes y personal de la institución; entregar en Inspección cualquier objeto perdido.

- Apoyar en todos los eventos que se desarrollen en la institución, demostrando buena actitud y colaboración.
- Brindar apoyo en la movilidad de las personas que presenten algún tipo de discapacidad permanente o temporal.
- Utilizar el uniforme correspondiente, manteniendo una buena presentación personal.
- Cumplir con la normativa de Seguridad y salud ocupacional.
- Garantizar la confidencialidad en relación a los asuntos institucionales.

ENFERMERÍA

ACUERDOS

- Recibir respeto y buen trato de todos los miembros que integran la comunidad educativa.
- Percibir puntualmente su remuneración de acuerdo al contrato firmado.
- Poder sustentar sus criterios en caso de discrepancias sobre los diferentes llamados de atención que se realicen por incumplimiento o faltas cometidas.
- Recibir oportunamente todos los insumos médicos que requiera para el buen desenvolvimiento de sus funciones.

COMPROMISOS

El/la profesional encargado de este servicio, se compromete a:

- Cumplir con todas las normativas y procesos vigentes emanados por las Autoridades pertinentes.
- Brindar una atención preventiva y de emergencia a los estudiantes, personal docente, administrativo y de apoyo, remitiéndolos a médicos especialistas en caso de requerirlo, durante todo el año lectivo.
- Informar a los padres de familia sobre los casos atendidos; reportar a los Tutores en caso de atención recurrente de algún estudiante.
- Informar a las autoridades sobe los casos atendidos que requieran atención especial o que salgan de lo común.
- Abrir y actualizar de manera permanente las fichas médicas de los estudiantes, con su respectiva evolución.
- Evaluar periódicamente el IMC para prevenir sobrepeso o mala nutrición de los estudiantes.
- Velar por la salud y buena nutrición de los estudiantes.
- Comunicar personalmente a los representantes de los estudiantes sobre la atención recibida y las recomendaciones a seguir.
- Brindar charlas a los estudiantes sobre nutrición, lonchera saludable, prevención de enfermedades, buenas prácticas de higiene.
- Reportar sobre la presunción de epidemias y coordinar plan de contingencia, incluyendo vacunación, para atenuar la repercusión de la misma.
- Mantener una enfermería operante, oportuna y eficaz.
- Solicitar la dotación de los implementos adecuados para su buen funcionamiento.
- Asistir a las capacitaciones que ofrece la institución y que sean de su pertinencia.
- Evaluar adecuadamente la permanencia de los estudiantes en la enfermería.
- Acompañar a los estudiantes en caso de eventos masivos que se realicen fuera de la institución.

- Ser parte activa del Comité de seguridad institucional.
- Colaborar con asuntos referentes a seguridad y salud ocupacional.

BARES

ACUERDOS

- Recibir un trato cordial y respetuoso de parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Conocer la normativa de bares establecida por el Nivel central.
- Cumplimiento de los acuerdos económicos a los que haya llegado con los Promotores y usuarios del servicio de bar.
- Realizar las adecuaciones materiales necesarias para ofrecer un mejor servicio.

COMPROMISOS

El servicio de bar de la Unidad Educativa Julio Verne se compromete a cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con todas las normativas vigentes emanadas por las autoridades pertinentes.
- Brindar alimentos frescos sanos y nutritivos como consta en el Acuerdo MINEDUC-2017-0084 o cualquier otra disposición que se generare.
- Dar atención ágil, respetuosa y cordial a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Contar con personal auxiliar capacitado en atención, preparación y manipulación de alimentos; cumpliendo con las normas legales pertinentes y asegurando el pago puntual de su remuneración.
- Brindar el servicio de bar de manera ininterrumpida durante todo el año lectivo.
- Mantener el bar, sus insumos y sus aledaños higiénicamente presentados.
- Publicar y respetar la lista de precios previamente aprobada por la administración del plantel.
- Asistir a las capacitaciones que la Institución ofrece y que sean pertinentes a su labor.
- Mantener únicamente al personal autorizado en las inmediaciones del bar.

DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

ACUERDOS

La Administración de transporte acuerda:

- Recibir información oportuna y por escrito sobre la decisión de retirarse del servicio de transporte, indicándolo con quince días de anticipación al mes que ya no tomará el servicio, caso contrario pagará el mes del que se retira.
- Recibir el pago oportuno por el servicio de transporte durante los diez meses que dura el año lectivo, directamente en el banco con el código de cada estudiante, con transferencia bancaria o en efectivo en la institución en la oficina de transporte.

- Recoger a los estudiantes en la parada establecida de forma puntual, de la misma forma al momento de retorno a sus casas, la persona encargada de recibir al estudiante debe estar con cinco minutos de anticipación en la parada.
- Transportar únicamente a los estudiantes que hubieren cumplido con el proceso de contratación del servicio, en la unidad que se le haya asignado.
- Recibir información oportuna sobre requerimiento de no tomar el transporte de forma ocasional, así como de cambio de ruta.
- Cumplir estrictamente con la ruta establecida sin realizar paradas no autorizadas.

COMPROMISOS

La administración del transporte se compromete a:

- Facilitar su contratación en forma libre y voluntaria si los padres de familia o representantes de los estudiantes del colegio requieren de este servicio.
- Brindar el servicio de transporte en todos los niveles de puerta a puerta, a excepción de los conjuntos habitacionales donde se les recoge en la puerta del conjunto, salvo excepciones.
- Atender a los padres de familia o representantes de forma cordial y respetuosa, en sus requerimientos y realizando los correctivos necesarios para evitar futuros contratiempos.
- Garantizar unidades de transporte en perfectas condiciones y que cumplan con todas las normas legales, según consta en el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00062-A, para el servicio de los estudiantes.
- Cada unidad dispondrá de una ayudante supervisora, la misma que cuidará el orden y disciplina de los estudiantes durante el recorrido; toda novedad se reportará directamente en Inspección.
- Ofrecer el servicio de transporte durante diez (10) meses.
- Cumplir con las políticas de "Transporte seguro" que a continuación se detallan: Para la contratación de las unidades de transporte escolar se verifica los documentos habilitantes solicitándolos a los propietarios:
 - Matrícula.
 - Habilitación operacional.
 - Revisión vehicular (Corpaire semestral).
 - SPPAT.
 - Licencia de conducir tipo C, D o E.
- Facilitar el control por parte de las autoridades de la institución de forma permanente a los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar.
- Revisar aleatoriamente las unidades y verificar si cuentan con los cinturones de seguridad, triángulos de seguridad, botiquín, etc.
- Tanto los conductores como auxiliares dispondrán de un celular para poder comunicarse en caso de cualquier emergencia, así como la radio Motorola.
- Ofrecer capacitación al personal de transporte y a los estudiantes sobre normas de seguridad vial.
- Los vehículos llevarán el número de estudiantes de acuerdo a la efectiva disponibilidad de asientos con los que cuenta la unidad, asegurándose de que cada estudiante vaya sentado y usando el cinturón de seguridad.
- Las rutas se diseñan tratando en lo posible que duren el menor tiempo (máximo sesenta minutos).

- Los conductores cumplirán con las rutas implementadas, de acuerdo al servicio ofrecido.
- Los conductores no podrán cambiar el destino del recorrido del servicio, así como modificarlo, sin justa causa y previa autorización de la autoridad de la institución educativa y cumplir con la norma legal sobre abastecimiento de combustible.
- Los conductores y auxiliares impedirán que se suban al transporte personas no autorizadas o que no consten en la nómina de estudiantes del recorrido.
- Se deberán realizar chequeos permanentes para verificar que los transportes se encuentren con las condiciones de higiene necesarias para brindar el servicio.
- En caso de emergencia el conductor deberá comunicar inmediatamente a las autoridades de la localidad y de la Institución educativa, y éstas a su vez al nivel de gestión desconcentrado y a los padres, madres y/o representantes de los estudiantes, para que se tomen las medidas urgentes y pertinentes que ameriten.
- Cumplir con las obligaciones económicas de forma puntual, respetando el Contrato establecido.
- Regresar a los estudiantes a la Institución en caso de que no haya alguna persona para recibirle en la parada; en tal caso, su representante deberá recogerle de la Institución.
- Dirigirse de forma respetuosa a todos los miembros de la comunidad educativa.

5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

5.1 ASPECTO: DISCIPLINA

Se considerará el artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Artículo 330 de su Reglamento, que determinan los tipos de faltas y las acciones disciplinarias que se pueden aplicar a los estudiantes según la falta cometida.

Uso del uniforme y presentación personal

La Unidad Educativa Julio Verne mantiene los siguientes uniformes para los estudiantes: Estudiantes mujeres:

Falda, camiseta polo blanca (con logo institucional), saco azul de lana (con modelo institucional), medias o mallas azules, zapatos negros. Pantalón jean clásico, calentador, camiseta y pantaloneta (con logo institucional), traje de baño (con logo institucional), gorro de baño.

Estudiantes varones:

Pantalón jean clásico, camiseta polo (con logo institucional), saco azul de lana (con modelo institucional), medias azules caña media o alta, zapatos negros. Calentador, camiseta y pantaloneta (con logo institucional). Solo secundaria: pantalón azul de vestir.

- Los estudiantes de Tercero de Bachillerato cambiarán la camiseta polo por blusa y camisa blanca respectivamente.
- En días fríos se usará la chompa de invierno con logo institucional, así como camiseta o buzo de manga larga azul o blanco, bajo la camiseta del uniforme; bufandas azul o blanca.

En relación a la presentación personal, los estudiantes y docentes mantendrán las normas de limpieza correspondientes; las estudiantes no utilizarán maquillaje y/o

pintura de uñas en tonos fuertes (se autoriza colores pastel), los estudiantes mantendrán el cabello rebajado y no usarán piercing durante la jornada escolar y actividades afines.

5.2 DE LA JORNADA ESCOLAR Y ASISTENCIA A CLASES

Las labores en la institución educativa se desarrollarán con el siguiente horario:

Nivel Inicial: entrada 08H30 y salida 13H00 Preparatoria: entrada 08H30 y salida 14:20 Básica y Bachillerato: entrada 07H30 y salida 14H20.

- 1. La asistencia es obligatoria, ya que para ser promovido se requiere un porcentaje de asistencias de acuerdo al Reglamento General a la Ley de Educación.
- 2. Las inasistencias serán debidamente justificadas por escrito dirigiéndose al Inspector/a, no se aceptarán justificaciones telefónicas ni verbales. Si las faltas superan los siete días, se justificará por escrito dirigiéndose al Rector/a de la Institución. Si las inasistencias son por viaje o razones personales, el representante está en la obligación de igualar a su representado en todas las actividades realizadas en su ausencia. Si están en período de pruebas o exámenes, estos deberán receptarse posterior al retorno del estudiante; en Básica Superior y Bachillerato se requiere la autorización correspondiente de Vicerrectorado.
- 3. Las clases de natación forman parte del pénsum de Cultura Física, por lo tanto las inasistencias a estas clases deben ser justificadas indicando las razones; si se requiere una exoneración, se debe solicitarla por escrito, evidenciando las razones, mediante una carta dirigida a Rectorado.
- 4. La falta o atraso de 15 minutos o más, a una hora clase, sin justificación, se evaluará con cero en participación de clase; si en esa clase debían entregarse deberes se calificarán únicamente si el estudiante se acerca al maestro al terminar la hora clase, para ser evaluado. En caso de ser prueba, la evaluación será de cero si no hubiera justificación.
- 5. Los atrasos se manejarán acorde al manual de procedimientos de entrada y salida atrasada o anticipada respectivamente.
- 6. Los estudiantes que lleguen atrasados a clases, esperarán a que se concluya esa hora de clase y podrán ingresar al aula, esto sin perjuicio de que puedan entregar deberes atrasados. Los estudiantes deberán presentar el documento correspondiente en Inspección, para justificar el atraso.
- 7. Desde secretaría se llamará diariamente a los padres de los estudiantes ausentes. Si los estudiantes se ausentan, es responsabilidad de los padres de familia el enviar la justificación y comprometerse a la nivelación de su representado.

5.3 DEL CUIDADO DE LAS PERTENENCIAS Y SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes no deben llevar a la institución educativa juguetes, celulares u otros dispositivos electrónicos, sin embargo, si los portan, su cuidado será de su absoluta responsabilidad.

En caso de traer celulares, estos no pueden ser usados en la jornada escolar a menos que haya autorización y control de los profesores.

La institución cuenta con cámaras de seguridad en todas las aulas y lugares externos estratégicos que serán usadas para precautelar la seguridad de los estudiantes, así como para promover la resolución de conflictos; serán revisadas únicamente por personas autorizadas por Promotores o Autoridades de la institución.

Las autoridades se reservan el derecho de revisar las instalaciones de la institución, así como lockers, mochilas y otras pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, velando por la seguridad de los estudiantes.

5.4 DE LA LIMPIEZA

La limpieza del entorno debe ser manejada de una forma responsable ya que es condición imprescindible para mantener el aspecto estético, la funcionalidad y la eficiencia del trabajo.

Los miembros de la Comunidad educativa se comprometen a:

- 1. Utilizar los materiales de manera responsable y ordenada.
- 2. Utilizar el uniforme de la institución de forma adecuada según las indicaciones dadas por las Autoridades y que constan en el presente Código.
- 3. Mantener las normas de higiene personal generando un entorno saludable.
- 4. Cuidar el aseo de todos los espacios institucionales colocando los desperdicios en los lugares respectivos.
- 5. Mantener la pulcritud en la entrega de trabajos, lecciones escritas, exámenes, etc.
- **6.** Cuidar las normas de higiene en cuanto al uso de los baños y otros espacios.
- 7. Usar los recursos de forma moderada, en función de los requerimientos.

5.5 RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA

En la Institución se considerará como falta grave el irrespeto a la propiedad ajena y será sancionado como tal, según lo determina el Reglamento General a la LOEI, más la reposición del bien en conflicto.

6. CONSECUENCIAS O ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS

Según el tipo de falta cometida, se aplicarán las siguientes acciones formativas disciplinarias, de la siguiente forma:

Para las faltas leves:

El profesor o tutor de grado o curso que conozca el cometimiento, por parte de uno o varios estudiantes, de una falta identificada como leve cumplirá el siguiente proceso:

Citar a el o los estudiante/s a una reunión con el Tutor/a y un miembro del Departamento de Consejería Estudiantil, para notificar sobre la presunta falta cometida y explicarle/s la acción educativa disciplinaria que estipula la norma y los compromisos que se deben cumplir, tratando de llegar a un acuerdo amistoso.

Convocar a los padres de familia para reportar la situación presentada y que asuman la corresponsabilidad en relación al seguimiento del estudiante.

La acumulación de una faltas leves, les convierte en una grave.

Entre los compromisos a los que se debe llegar, se señalan los siguientes:

- ❖ La aceptación de la amonestación la misma que se deberá traducir en un documento en el que se le/s advierte de las consecuencias que tendría el volver a cometer dichas faltas;
- Que la acción educativa disciplinaria será registrada en el expediente académico de el o los estudiante/s;

Para las faltas graves:

1.- Informe de resolución de conflictos:

Todo proceso de Resolución de Conflictos entre uno o varios estudiantes se iniciará siempre con un informe en donde constarán los nombres de los presuntamente involucrados y un relato detallado de los hechos que transgreden las normas; este informe estará dirigido del Tutor de Grado o Curso al Rector/a y al DECE.

El Rector/a al conocer el informe, procederá de la siguiente manera:

- a. Solicita al Tutor/a comunique a los padres o representantes del inconveniente.
- **b.** Mediante oficio designa a su delegado para analizar el hecho conflictivo;
- **c.** Conforma una comisión con las siguientes personas: tutor de grado o curso de el o los estudiantes involucrados, su delegado y un miembro del Departamento de Consejería Estudiantil, quienes avocarán conocimiento del informe.
- **d.** La Comisión, una vez recibido el informe inicial donde se narra los acontecimientos y sus posibles causantes, elaborará la convocatoria dirigida a él o a los representantes (padres de familia) y estudiante/s, en la cual se establece la fecha y hora, a partir de las 12:30, quienes serán recibidos en forma individual para que conozcan el informe motivo del proceso y den sus puntos de vista.
- **e.** De encontrar un acuerdo en el sentido de que los padres de familia aceptan que sus representados cometieron los hechos imputados, se levanta una acta en la cual se hacen constar los siguientes datos:
 - ✓ Lugar, fecha y hora de la reunión;
 - ✓ Nombres y apellidos completos de los estudiantes y de sus representantes;
 - ✓ Antecedentes de los hechos (se remite al informe inicial)
 - ✓ Los compromisos y obligaciones contraídas por las partes, y;
 - ✓ Las firmas de los comparecientes.

- f. El tutor/a entrega el expediente al Rector/a para que emita la Resolución Rectoral respectiva, indicando la acción formativa y/o administrativa.
- g. El tutor/a comunica a él o los representantes sobre el particular.

Entre los compromisos a los que se puede llegar, se señalan los siguientes:

- La aceptación de la acción disciplinaria (suspensión por x días) la misma que se deberá traducir en un documento en el que conste dicha acción y se le/s advierte de las consecuencias que tendría el volver a cometer dichas faltas;
- Que la acción disciplinaria será registrada en el expediente académico del estudiante;
- Que deberán suscribir tanto el estudiante como su representante legal una carta de compromiso en la que afirman comprender las normas y se comprometen a que el o los estudiante/s no volverá/n a cometer actos que violenten la convivencia pacífica del plantel.
- Que mantendrán comunicación permanente con el Departamento de Consejería Estudiantil.
- **h.** De no llegarse a un acuerdo en el acta se hará constar la posición de los representantes legales y de los estudiantes.
- i. Posteriormente la Comisión, deberá analizar en forma argumentada y razonada el hecho detectado, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o del presente Código de Convivencia en las que se encasillan, determinando en forma clara los indicios y circunstancias que justifican la posible existencia de la falta y la responsabilidad del o los estudiantes presuntamente involucrados.
- j. Con fundamento en el análisis jurídico concluirá con la pertinencia de aplicar la acción disciplinaria o de archivar el expediente, acta que se remitirá al Rector/a.
- **k.** El acta debe contener lo descrito en el ACUERDO No. 0434-12.
- **l.** El Rector/a, considerando las recomendaciones de la Comisión determinará las acciones a seguir.
- **m.** El/ los estudiantes que cometieron la falta realizarán acciones educativas formativas que fortalezcan la vinculación con la comunidad, así como, que lleven a la reflexión sobre la falta cometida.

Para las faltas muy graves:

Cuando la falta cometida por uno o varios estudiantes recae en la tipificación de FALTAS MUY GRAVES, la máxima autoridad institucional además de aplicar las acciones disciplinarias estipuladas para el caso de las faltas graves, debe sustanciar el proceso disciplinario y remitir el expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación de las acciones disciplinarias que constan en el numeral 3 del artículo 331 del Reglamento General a la LOEI.

El/ los estudiantes que cometieron la falta realizarán acciones educativas formativas que fortalezcan la vinculación con la comunidad, así como, que lleven a la reflexión sobre la falta cometida.

7. ASPECTO: DESHONESTIDAD ACADÉMICA

En los casos de deshonestidad académica, la Institución procederá como consta en el CAPÍTULO VII, Arts. 223 al 226 del Reglamento a la LOEI.

Según el CAPÍTULO VII, Art. 223, "Deshonestidad académica. Se considera como deshonestidad académica presentar como propios productos académicos o intelectuales que no fueren resultado del esfuerzo del estudiante o de cualquier miembro de la comunidad educativa, o incurrir en cualquier acción que otorgue una ventaja inmerecida a favor de uno o más miembros de la comunidad educativa de conformidad con lo prescrito en el presente Reglamento y el Código de Convivencia institucional.

Art. 224.- Tipos de deshonestidad académica. La deshonestidad académica incluye actos de plagio, trampa, o fraude en el ámbito académico, ya sea con trabajos realizados en la institución educativa como los realizados fuera de ella. Los actos de deshonestidad académica incluyen los siguientes:

Tipo I

- 1. Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente;
- 2. Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados; y,
- 3. Presentar el mismo trabajo académico, aún con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo.

Tipo II

- 1. Presentar como propio un trabajo académico hecho total o parcialmente por otra persona, con o sin su consentimiento, o realizar un trabajo académico o parte de él y entregarlo a otra persona para que lo presente como si fuera propio;
- 2. Copiar el trabajo académico o examen de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico o examen.
- 3. Utilizar notas u otros materiales de consulta durante un examen, a menos que el docente lo permita de manera expresa;
- 4. Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo; y,
- 5. Interferir en el trabajo de otras personas mediante la sustracción, acaparamiento, eliminación, sabotaje, robo u ocultamiento de trabajos académicos, materiales o

insumos que fueren necesarios para el desarrollo o la presentación de un trabajo académico.

Tipo III

- 1. Incluir en trabajos académicos citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas, experimentos o investigaciones;
- 2. Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas;
- 3. Modificar las propias calificaciones o las de otra persona;
- 4. Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra persona; y,
- 5. Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de un examen.

Así mismo, se considera la normativa establecida por la Política de probidad académica institucional, alineada a la filosofía del Bachillerato internacional.

8. CONSECUENCIAS O ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS POR DESHONESTIDAD ACADÉMICA

Según el tipo de falta cometida, se aplicarán las siguientes acciones educativas disciplinarias:

Según el artículo Art. 226.-

Los estudiantes que cometan actos de deshonestidad académica recibirán una calificación de cero en la tarea o el examen en que haya cometido el acto de deshonestidad académica. Además, se realizará el proceso, comunicando a los representantes.

La reincidencia por dos ocasiones en faltas por deshonestidad académica, convierte, a la tercera en Muy Grave.

Por otra parte, se consideran las acciones establecidas en la Política de probidad académica institucional, alineada a la filosofía del Bachillerato internacional.

9. CRITERIOS CON RELACIÓN A LAS CONSECUENCIAS

La Institución considera como medidas preventivas: el diálogo con el estudiante, padre de familia o empleado, el establecimiento de acuerdos y convenios, la amonestación verbal, el llamado de atención escrito y la consecuencia de carácter económico en los casos pertinentes.

Estas medidas son tomadas como alternativas para conseguir un cambio de actitud que se refleje positivamente en su comportamiento.

Se basarán en los principios de código:

- El respeto.
- La participación del estudiante o empleado y su autoreflexión sobre la sanción.
- Primará el bienestar colectivo sobre el individual.
- Repara daños formando y no castigando.
- Autodisciplina sobre autoridad.

Todos los procesos de aplicación de consecuencias deberán acatarse a los protocolos esenciales estipulados en el Acuerdo No. 0434-12 que corresponde a la NORMATIVA SOBRE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Capítulo 3, De las acciones educativas disciplinarias, que determina la formación integral del estudiante, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos y libertades fundamentales y promoviendo la construcción de una cultura de paz y no violencia entre las personas y la convivencia pacífica y armónica entre los miembros de la comunidad educativa.

Así también, determina el accionar del Departamento de Consejería estudiantil y el cumplimiento del debido proceso.

10. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

El comportamiento se evaluará acorde la tabla cualitativa, estipulada en el Reglamento a la LOEI, CAPÍTULO VI, Art. 222 que indica que:

"Cumple un objetivo formativo motivacional, está a cargo del docente Tutor", en la Unidad Educativa "Julio Verne", esta será puesta a consideración de la Junta de Grado o Curso respectivamente, la cual podrá sugerir variarla con los justificativos adecuados.

La evaluación del comportamiento será cualitativa, en nuestra Institución se la realizará basándose en los siguientes valores éticos y de convivencia social: asistencia y puntualidad, presentación personal, respeto y consideración hacia los miembros de la comunidad educativa, responsabilidad, cumplimiento de las normas de convivencia.

Cada uno de estos ítems será evaluado cuantitativamente en un rango de 0 a 10, promediados los valores, el total cuantitativo se transformará en cualitativo como consta en la siguiente escala:

A = muy satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los
	compromisos establecidos para la sana
	convivencia social.
B = satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos
	para la sana convivencia social.

C = poco satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimient			
	de los compromisos establecidos para la			
	sana convivencia social.			
D = mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento			
	delos compromisos establecidos para la			
	sana convivencia social.			
E = insatisfactorio	No cumple con los compromisos			
	establecidos para la sana convivencia			
	social.			

11. DISTINCIONES HONORÍFICAS

Excelencia docente

- a) Los docentes que se destaquen excepcionalmente en actividades innovadoras serán incentivados con felicitaciones escritas de la Junta de Promotores y Autoridades, y Consejo Ejecutivo, quienes serán los encargados, de, en común acuerdo determinar las personas que se hagan merecedoras para dicho incentivo, el cual saldrá como Acuerdo Rectoral.
- b) Los docentes que alcanzaren logros académicos tendrán un reconocimiento público con la Comunidad Educativa y serán homenajeados a través de la entrega de un diploma que deberá determinarse mediante un Acuerdo Rectoral, en el Día del Maestro u otra fecha que se estime conveniente.

Diploma de honor

a) La Institución educativa premiará a los estudiantes que hayan alcanzado el más alto promedio al finalizar el nivel de Educación General Básica así como el Bachillerato, otorgándoles un Diploma de Honor.

Estudiante "Julio Verne"

Considerando el perfil del joven "Julio Verne", al culminar su educación de Bachillerato, se solicitará a los estudiantes de Tercer Curso de Bachillerato elegir una terna, mediante votación, considerando a los/as compañeros/as que más se acerquen al mencionado perfil.

De esta terna, los docentes del Tercer Curso de Bachillerato evaluarán de forma secreta al estudiante que más se aproxime al perfil antes indicado.

El estudiante que mayor puntaje obtuviere será designado como "EL ESTUDIANTE JULIO VERNE"; esta distinción se la entregará todos los años y la premiación se la hará el día de la Incorporación de Bachilleres.

Medalla "CHIQUITINES"

Se otorgará la medalla "CHIQUITINES" a los estudiantes que hayan realizado sus estudios de manera ininterrumpida, desde el nivel Inicial (Chiquitines) hasta el Tercer Curso de Bachillerato.

Esta distinción simboliza el reconocimiento Institucional a la fidelidad y constancia del estudiante y sus representantes hacia la Institución. Será entregada a los estudiantes del Tercer Curso de Bachillerato en la ceremonia de Incorporación.

Méritos deportivos

- 1. Los estudiantes que integren las selecciones deportivas y asistan de forma permanente a los entrenamientos recibirán la más alta calificación en un insumo, en la materia que escojan en un Parcial de un Quimestre, en recompensa al tiempo y esfuerzo dedicado en beneficio de las selecciones institucionales.
- 2. En caso de que la Selección que integren haya obtenido el Primer lugar en un torneo deportivo, el o los integrantes tendrán la más alta calificación en dos insumos en la asignatura que escojan en el Parcial del Quimestre en donde se haya desarrollado el torneo.
- 3. Se realizará un reconocimiento público de los méritos deportivos, tanto en el caso de representación institucional como en participaciones deportivas de los clubes o las Federaciones legalmente constituidas.

Méritos por participación en actividades varias

- 1. Los estudiantes que participen en cualquier evento en representación del colegio, de igual forma, se les otorgará la calificación más alta, en un insumo en la materia que escojan en uno de los Parciales, además de un diploma de participación y su entrega pública.
- 2. Si la participación fuera en un concurso, y obtuviera el primero o segundo lugar, se le otorgará la calificación más alta en dos insumos en la materia que escojan en el Parcial correspondiente a la fecha de la participación.

12. DE LAS ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIONES ESTUDIANTILES

La Institución en pro de la formación cívica y democrática de sus estudiantes reconoce la conformación y participación activa del Consejo Estudiantil.

Participación en el Consejo Estudiantil:

Todos los estudiantes tienen la obligación de participar activamente en la asamblea de grado o de curso. En lo que tiene que ver con el Consejo Estudiantil los estudiantes se comprometen a regirse al Reglamento General a la Ley de Educación, y Reglamento de Elecciones de la institución aprobado por el Consejo Ejecutivo que se detalla a continuación:

Reglamento para la elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "JULIO VERNE".

- 1. Para la elección y posesión, se aplica estrictamente el mandato del Título IV, Capítulo Cuarto, Sección Sexta del Reglamento General de la L. O. E. I. (Art. 62 al 75) y el acuerdo ministerial MEC-2017-00060-A.
- 2. Las elecciones del Consejo Estudiantil a partir del año lectivo 2017 2018 se cumplirá conforme al siguiente calendario:
 - a) Hasta el miércoles de la última semana del mes de septiembre de cada año escolar, los tutores de cada paralelo de los grados de educación básica general y de primero a tercer curso de bachillerato, coordinaran la elección de los comités de curso o paralelo, a su cargo.
 - b) Acorde con el acuerdo ministerial MEC-2017-00060-A, se elegirán: presidente, vicepresidente, secretario, tres vocales principales y tres vocales suplementes.
 Las actas del proceso de elección junto con la nómina de los estudiantes electos se entregarán por escrito hasta esta fecha al rectorado.
 - c) La convocatoria a elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "Julio Verne" en cada año lectivo, se realizará el día **viernes de la segunda semana del mes de octubre.**
 - d) Bajo la supervisión de los tutores de segundo y tercer cursos de bachillerato, los estudiantes se organizarán libremente y presentarán las listas de candidatos para la directiva del Consejo Estudiantil, respetando el principio de igualdad, interculturalidad y paridad de género, conjuntamente con las firmas de respaldo, hasta el día miércoles de la última semana del mes de octubre de cada año, hasta las 12h00. La presentación la harán en la Secretaría del Tribunal Electoral, la cual levantará el acta de presentación correspondiente.
 - e) Una vez cumplidos los plazos legales el Tribunal Electoral validará las candidaturas presentadas y las habilitará para su participación electoral. En función del número de estudiantes de la Unidad Educativa se habilitará dos listas de candidatos.
 - f) Hasta el **viernes de la última semana del mes de octubre de cada año,** las listas presentarán, en la Secretaría del Tribunal Electoral, su Plan de Trabajo, jefe de campaña, logotipo y distintivos.
 - g) En coordinación con Inspección General cada una de las listas se presentarán en campaña electoral ante sus compañeros, el martes y miércoles de la segunda semana de noviembre de cada año.
 - h) El **viernes de la segunda semana del mes de noviembre,** el Tribunal Electoral organizará un debate, que permita a los estudiantes conocer ampliamente las ponencias de cada uno de los candidatos.

- i) El miércoles de la tercera semana del mes de noviembre, a partir de las **09h00** se cumplirá el sufragio de los estudiantes.
- j) Las Juntas receptoras del voto se conformarán acorde a la ley. En caso de ausencia de uno de sus miembros el Tribunal Electoral designará al remplazante.
- k) Cada una de las juntas receptoras del voto levantarán las respectivas actas en los formatos correspondientes, coordinara el sufragio en la junta que le corresponda, consignará las firmas en los padrones y realizará el conteo parcial de votos.
- Una vez terminado el sufragio, el Tribunal Electoral se instalará en reunión ordinaria, revisará las actas de cada junta receptora del voto, realizará el reconteo final y proclamará los resultados.
- m) El **jueves de la tercera semana de noviembre,** sesionarán los estudiantes electos del consejo estudiantil con los presidentes de los
- n) consejos de cada paralelo y de entre ellos se elegirán tres vocales principales y sus suplentes.
- o) El **lunes de la cuarta semana de noviembre de cada año,** en programa especial, el rectorado proclamará los resultados y posesionará al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa "Julio Verne".
- 3. El Consejo Ejecutivo designará un Docente Asesor por cada una de las listas participantes, el cual será notificado mediante Acuerdo Rectoral.
- 4. Una vez elegido el Consejo Estudiantil, el Consejo Ejecutivo designará un Docente Asesor, quien coordinara las actividades a realizar en el año lectivo.
- 5. El Rectorado tendrá atribución para conocer y resolver casos especiales no contemplados en este procedimiento y dictará por escrito la resolución pertinente.

<u>Participaciones</u> <u>Deportivas y Culturales</u>: Los estudiantes que por sus cualidades deportivas sean elegidos para integrar las selecciones deportivas de la institución deberán:

- a) Asistir de forma permanente a los entrenamientos y/o repasos.
- b) Adquirir todos los implementos personales que requiera el deporte que practican (uniforme, zapatos, etc).

- c) Participar en los torneos o presentaciones de forma obligatoria.
- d) En los torneos que se realicen fuera del horario de clases cada estudiante y/o representante se encargará de su traslado.
- e) La institución cubrirá los gastos de inscripción del plantel.

11. PROCESO DE SELECCIÓN DE ABANDERADOS

Se consideran que para ser acreedores a una de las distinciones de abanderado, portaestandarte o escoltas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Estar legalmente matriculado en el tercer año de Bachillerato y asistir de forma regular a clases. Esto significa que debe estar registrado en los sistemas de información o de archivo de la institución educativa.
- 2. Haber entregado, en la Secretaría, copias legalizadas de los pases de año y los registros con las calificaciones obtenidas desde segundo año de Educación General Básica hasta segundo año de Bachillerato (solamente en el caso de estudiantes que cursaron esos años en otros planteles).

(Referencia artículos 154 y 180 del Reglamento General a la LOEI)

Procedimiento:

El Rector/a, en el plazo de diez (10) laborables contados a partir del inicio del año lectivo deberá llevar a cabo el proceso de selección, elección y notificación de los nueve (9) estudiantes que alcancen el mayor puntaje y que ocuparán las dignidades de abanderado, portaestandartes y escoltas, para lo cual deberá cumplir con las siguientes actividades:

- Organizar el expediente académico de los estudiantes de tercer año de bachillerato, el mismo que debe contener todas las promociones desde segundo grado de educación general básica hasta segundo de Bachillerato General Unificado (BGU).
- Conformar la comisión encargada de la elección de abanderado, portaestandartes y escoltas, la misma que estará integrada por cinco (5) miembros:
- 1. El/la Rector/a, quien la presidirá;
- 2. Dos delegados del Consejo Ejecutivo;
- 3. Un representante de los Padres y Madres de Familia; y,
- 4. El Presidente del Consejo Estudiantil.
- * En el caso de que el Presidente del Consejo Estudiantil del año lectivo anterior haya sido un estudiante de tercero año de bachillerato y ya egresó de la institución, le subrogará el vicepresidente o uno de los vocales principales que se encuentren matriculados y asistiendo en el presente año lectivo.
 - Invitar a la comunidad educativa del plantel a fin de que quiénes lo deseen participen como veedores en el proceso de selección y reconocimiento de

abanderado, portaestandartes y escoltas, para lo cual presentarán su compromiso de participación por escrito. Los veedores actuarán con voz pero sin voto.

Ministerio de Educación v 1.0 página 6/9 Subsecretaria de apoyo, seguimiento y regulación de la educación, Dirección nacional de regulación de la educación, Instructivo para la designación de abanderado, portaestandartes y escoltas de las instituciones educativas del sistema educativo nacional

- Convocar el segundo día de iniciado el año lectivo a los miembros de la comisión para elegir a los nueve (9) estudiantes de tercer año de bachillerato que han alcanzado el más alto puntaje en el resultado obtenido al promediar las notas finales de aprovechamiento desde segundo grado de Educación General Básica a segundo año de Bachillerato General Unificado.
- Elaborar una comunicación dirigida a cada estudiante en la que se especifique la distinción honorifica alcanzada por cada uno de los estudiantes elegidos como abanderado, portaestandartes y escoltas y, de haberlas, otras distinciones académicas que consten en el Código de Convivencia y entregar al estudiante y su representante legal al día siguiente de la elección.
- Publicar en un lugar visible de la institución la nómina de los estudiantes que han sido elegidos como abanderado, portaestandartes y escoltas con la finalidad de que toda la comunidad educativa conozca.
- Receptar el recurso de apelación interpuesto por el representante legal del estudiante dentro de un período no mayor a cinco (5) días laborables.
- Convocar a la Comisión para que avoque conocimiento del o los recursos de apelación interpuestos por los representantes legales de los estudiantes designados si los hubiere.
- Organizar el acto de proclamación y juramento a la Bandera que se llevará a efecto el 26 de septiembre de cada año, en el que participará toda la comunidad educativa, de acuerdo al artículo 183, reformado, del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Encargado de que por medio de los tutores se socialice el proceso a toda la comunidad educativa.

La Comisión encargada de la selección y elección de abanderado, portaestandartes y escoltas.

La Comisión deberá cumplir con las siguientes actividades:

- Constituirse en sesión permanente hasta que se concluya la selección y elección de estudiantes que ocuparán las dignidades de abanderado, portaestandartes y escoltas; la comisión contará con un secretario/a que será el secretario/a del plantel.

- Analizar los expedientes académicos de los estudiantes de tercer año de Bachillerato, proceso en el que además deberá tomarse en cuenta a los estudiantes de nacionalidad extranjera, puesto que gozan de los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos, para cumplir con este proceso el estudiante nacional o extranjero que realizó sus estudios en el exterior, debe tener su expediente académico completo, esto es, los documentos de matrículas y promociones debidamente legalizados y con el reconocimiento de estudios en Ecuador.
- Seleccionar a los nueve (9) estudiantes que tengan los más altos puntajes para lo cual se deberá:
- Promediar la nota final de aprovechamiento de cada estudiante en décimas, centésimas y milésimas. **Ejemplo**: Se colocan los promedios finales obtenidos por los estudiantes de 2° de EGB a 2° de BGU y se saca el promedio final hasta milésimas.

NOTA: En la obtención del promedio final, en ningún caso se ha de considerar las calificaciones alcanzadas por el estudiante en conducta o disciplina.

- De existir empate en los promedios globales finales entre los estudiantes, deberá considerarse los méritos obtenidos en el transcurso de la vida estudiantil tales como: participación de los estudiantes en actividades científicas, culturales, artísticas, deportivas o de responsabilidad social que se encuentren debidamente documentadas, organizadas o promovidas por instituciones educativas, deportivas o culturales legalmente reconocidas; especial consideración y puntaje tendrán aquellas actividades de este tipo en las que el estudiante hubiere participado en representación del establecimiento educativo, la ciudad, la provincia o el país.
- Los puntajes acreditados a este tipo de actividades se detallan a continuación:

Lugar/Actividad	Puesto	Científico	Cultural	Artístico	Deportivo	Responsabili dad social
Interno	1°.	1	1	1	1	n/a
	2°.	0,5	0,5	0,5	0,5	n/a
	3°.	0,25	0,25	0,25	0,25	n/a
	Participa	n/a	n/a	n/a	n/a	1
	ción					
Local	1°.	2	2	2	2	n/a
	2°.	1	1	1	1	n/a
	3°.	0,5	0,5	0,5	0,5	n/a
	Participa	n/a	n/a	n/a	n/a	2
	ción					
Provincial	1°.	3	3	3	3	n/a
	2°.	2	2	2	2	n/a
	3°.	1	1	1	1	n/a
	Participa ción	0,5	0,5	0,5	0,5	3

Nacional	1°.	4	4	4	4	n/a
	2°.	3	3	3	3	n/a
	3°.	2	2	2	2	n/a
	Participa	1	1	1	1	4
	ción					
Internacional	1°.	5	5	5	5	n/a
	2°.	4	4	4	4	n/a
	3°.	3	3	3	3	n/a
	Participa	2	2	2	2	5
	ción					

- Suscribir el acta del proceso de selección, y reconocimiento de abanderado, portaestandartes y escoltas, conjuntamente con el secretario/a que da fe de lo actuado.
- Avocar conocimiento en primera instancia del o los recursos de apelación debidamente interpuestos por los representantes legales de los estudiantes, decisión que deberá adoptarse y notificarse al recurrente en un término no mayor a cinco (5) días laborables.

Y todos los demás aspectos que describe el INSTRUCTIVO PARA LA DESIGNACIÓN DE ABANDERADOS, PORTAESTANDARTES Y ESCOLTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, suscrito por la SUBSECRETARÍA DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN. Dirección Nacional de Regulación de la Educación, 2015 o sus actualizaciones.

13. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

COMIS	SIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA O	CONSTRUCCIÓN DEL CÓ	DIGO
COMISIÓN	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
DIAGNÓSTICO	 Sensibilización del Código Organizar mesas de trabajo para analizar los ámbitos del código. Realizar el FODA de cada uno de los ámbitos con los actores de la comunidad educativa. 	Lic. Pedro Carrera Lic. Luis Benalcázar Lic. Soledad Rodríguez Lic. Jeanice Villacreses	
SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO	 Análisis de los resultados Revisión del documento de estructura y redacción del Código de Convivencia Interpretación de los resultados obtenidos en cada matriz. Realizar reuniones de trabajo para la redacción del documento final 	Psi. Soledad Calderón Lic. Camita Landázuri MSc. Soraya Larrea	

PROMOCIÓN Y VEEDURÍA	1. Estructurar la Comisión de	Lucía Aguinaga	
DE LA CONVIVENCIA ÁRMONICA	Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica	Eleana Cisneros	
INSTITUCIONAL	2. Realizar el plan de Convivencia	Pedro Carrera	
	Armónica con su plan de seguimiento.	Soraya Larrea	
		Luís Benalcázar	
		Cristina Perrone	
		Carolina Aguirre	
APROBACIÓN Y		Lourdes Mucarsel	
RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE	 ÓDIGO DE ONVIVENCIA ISTITUCIONAL 1. Realizar la reunión de trabajo para el análisis del Código de Convivencia. 2. Reunión de aprobación del Código de Convivencia. 	Carmen Mucarsel	
CONVIVENCIA		Juan Carlos Espinosa	
INSTITUCIONAL		Lucía Aguinaga	
		Eleana Cisneros	
		Soraya Larrea	
		María Soledad Silva	
		Jacqueline Rodríguez	
		Emily Peñaherrera	

	Carolina Luque	

14. PLAN DE CONVIVENCIA ÁRMONICA INSTITUCIONAL

Este Plan de Convivencia Armónica, tendrá la duración de un año y está vinculado a los acuerdos y compromisos establecidos en las matrices previas.

	PLA	N DE CONVIVEN	CIA ÁRMONICA	INSTITUCION	AL	
ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Generar conciencia en los miembros de la comunidad educativa sobre sobre medidas de asepsia en caso de enfermedades infecto contagiosas	Se realizará charlas informativas para prevenir enfermedades infecto contagiosas, así como sobre medidas a tomar en el caso de que se presenten.	Los miembros de la comunidad educativa consideran las medidas de asepsia correspondientes y saben cómo proceder en el caso de que se presentaren.	Tecnológicos Útiles de oficina	Una vez por quimestre con cada grupo de la comunidad educativa.	Personal de la enfermería de la institución.
	Fomentar el cuidado y limpieza de todos los equipos e	Mingas de limpieza Carteles informativos Charlas sobre el	Espacios e implementos de la Institución limpios y en buen estado.	Artículos de limpieza.	Final de cada quimestre.	Comisión Aseo, ornato y disciplina. Tutores Estudiantes

	instalaciones del plantel Capacitar al personal de apoyo en normas y técnicas adecuadas de	uso correcto de los equipos tecnológicos. Realizar seminarios con personal capacitado sobre el buen uso de insumos de	Certificados de capacitaciones Fotos	Capacitador Implementos de aseo	Una vez al año	Personal de apoyo
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	limpieza Generar conciencia sobre la importancia del consumo de alimentos orgánicos, en pro de la salud y del cuidado ambiental.	Cultivar productos con abonos y fertilizantes de tipo orgánico tanto en exteriores como en el invernadero.	Mayor consumo de cultivos orgánicos.	Invernadero Área de terreno para cultivo.	Durante todo el año	Área de Ciencias Naturales
	Ejecutar las propuestas planteadas sobre buenas prácticas ambientales	Ejecución de las Propuestas	Informes ahorro de materiales. Ahorro de energía y consumo de agua. Conciencia ecológica.	Tecnológicos Útiles escolares. Material de desecho.	Todo el año lectivo	Consejo estudiantil. Comité Central de padres de familia Área de Ciencias Naturales. Tutores. Docentes en general.

						Estudiantes.
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Crear conciencia en estudiantes sobre la apropiación de los bienes de la institución	Socialización del Código de Convivencia, trabajo permanente de los Tutores de cada grado y curso.	LOEI Reglamento de la LOEI Código de la niñez y la adolescencia	Tecnológicos Útiles de oficina	Primer parcial del Segundo Quimestre	Consejo Ejecutivo Tutores
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Fortalecer los valores de autoestima, seguridad; respeto entre estudiantes, maestros y demás miembros que conforman la comunidad educativa	Realizar talleres de valores, respeto, autoestima y convivencia armónica. Socialización permanente en el minuto cívico y carteleras.	2 talleres pos año por parte del DECE. El minuto cívico es semanal, al igual que las carteleras.	Convocatorias Proyectos Recursos de oficina	Desde septiembre hasta julio.	Inspección DECE Tutores
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	Rescatar los postulados del BI en la	Conocer los postulados del BI	Carteleras semanales sobre los postulados	Postulados del BI	Todo el año lectivo	Comisión BI

DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	formación de estudiantes para desempeñarse con éxito en el mundo.			Tecnológicos y Económicos Útiles escolares y de oficina.		
	Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa	Designar el Consejo electoral Convocar a elecciones de grados y cursos Presentación de las listas Impugnación de listas Revisión del padrón electoral Debate entre listas Elección del Consejo Estudiantil Promulgación de resultados Acreditación y posesión del Consejo Estudiantil.	.Padrones electorales Actas de promulgación de resultados Fotos	Papeletas de votación Ánforas Carnets de los estudiantes	Noviembre	Tribunal Electoral Asesores de listas

RESPETO A LA DIVERSIDAD	Resaltar costumbres y manifestaciones culturales propias de nuestro país.	Día de los difuntos" Realizar la colada morada y guagua de pan. Elaborar un periódico mural con trabajos relacionados al "Día de los difuntos. Actividades en fechas importantes que resalten nuestra identidad así como las costumbres y tradiciones más representativas en el mundo.	Entrega de una guagua de pan y un vaso de colada a cada miembro de la comunidad educativa. Publicación de trabajos en el periódico mural. Publicación en la página Web. Exposiciones Dramatizaciones	Tecnológicos y económicos. Útiles escolares y de oficina.	En las fechas representativas en el transcurso del año lectivo.	Comité Central de Padres de Familia. Comisión de Asuntos sociales. Tutores.
	Evitar cualquier tipo de conflicto y discriminación a través de	el mundo. Reunión de Comisión de asuntos sociales, para la elaboración del cronograma anual	Cronograma	Evaluación del cumplimiento del cronograma	Todo el año lectivo.	Autoridades. Comisiones y docentes en general.

actividades	de actividades.	de	
sociales y	Formar	actividades.	
recreativas	comisiones y	Fotos	
Toorbactyas	designar	Videos	
	responsabilidades.	Publicaciones	
		en la página	
		Web.	

15. PLAN DE SEGUIMIENTO

Es un proceso de reflexión y comprobación de las actividades diseñadas y ejecutadas; permitirá hacer reajustes del Plan de Convivencia según las circunstancias, reforzar o corregir los Acuerdos y Compromisos indicados.

Para ejecutarlo se utilizará la siguiente matriz:

	PLAN DE SEGUIMIENTO									
¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?							
ACUERDOS Y COMPROMISOS	Actas de reuniones Matrices FODA Memorias de reuniones y talleres	Comisión de veeduría y	Al finalizar cada quimestre.							
PERTINENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS	Informes de aplicación de procedimientos	promoción de la convivencia armónica institucional	Durante cada quimestre							
ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	Seguimiento del cumplimiento de actividades de las matrices propuestas		Al finalizar el año lectivo							

16. PLAN DE EVALUACIÓN

			PLAN DE EVA	LUACIÓN			
OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ÁRMONICA INSTITUCIONAL	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRETEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIO NES Y DIFICULTA DES
	RESPETO Y RESPONSABILIDA D POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Se realizará charlas informativas para prevenir enfermedades infecto contagiosas	Charlas informativas sobre gripe, y demás enfermedades infecto contagiosas	Se llenará al finalizar el año lectivo	Número de charlas Registro de participantes Número de personas contagiadas con enfermedades infecto contagiosas	Octubre Enero Marzo Mayo	
	RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Mantener limpios los espacios de aulas y oficinas. Concienciar a la comunidad	Mingas de limpieza. Carteles informativos		Registro de participantes en las mingas	Enero	

	educativa sobre el respeto al medio ambiente. Charlas sobre el uso correcto de los equipos tecnológicos	Registrar la asistencia a las charlas. Informes sobre el uso de la tecnología	Registro de espacios comunes más limpios Menor cantidad de equipos tecnológicos reparados.	Permanente	
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Realizar seminarios con personal capacitado sobre el buen uso de insumos de limpieza.	Promocionar los seminarios. Recopilar la lista de asistentes	Número de seminarios realizados Número de participantes en los seminarios	Una vez por quimestre	
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Socialización permanente de valores institucionales, así como atributos del	Memorias de los minutos cívicos. Registro fotográfico de carteleras	Disminución considerable de procesos de resolución de conflictos	Cada semana (minuto cívico y carteleras de la institución)	

LIBERTAD CON RESPONSABILIDA D Y PARTICIPACIÓN DEMOCRATICA ESTUDIANTIL	perfil de la comunidad BI. Nombramiento oportuno de los representantes de cada grado y curso. Elección de Consejo estudiantil.	Trabajo permanente de Tutores y estudiantes. Nominación de la Comisión para el proceso de elección de representantes estudiantiles	Registro de actividades realizadas por el Consejo estudiantil. Reuniones de representantes de grados y cursos	
RESPETO A LA DIVERSIDAD	Organización de campamentos y salidas de campo. Desarrollo del Plan TINI	Registro del número de participantes en campamentos y salidas de campo. Normas claras para la	Número de campamentos y salidas organizadas Informe de las salidas. Informe del plan TINI	

	actividad		
	TINI		

17. PLAN DE COMUNICACIÓN

Período: 2018 - 2020

Cobertura: COMUNIDAD EDUCATIVA JULIO VERNE

I. FUNDAMENTACIÓN o justificación

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural estipula que cada institución educativa debe contar con un Código de Convivencia. En el artículo 57 literal J de la Ley Orgánica de Educación Intercultural se dispone que es un Derecho de las instituciones educativas particulares "construir el Código de Convivencia de manera participativa y consensuada". Siendo este el documento en el que se "detallan los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución. (Educativa, 2017)

CUADRO RESUMEN

	PLAN DE COMUNICACIÓN						
No	ACTIVIDADES ESTRATEGIAS FRECUENCIA BENEFICIARIOS RESPONSABLES						
1	Realizar la Socialización y difusión interna y externa del	•	_	Comunidad educativa			

Código de Convivencia	Convivencia ya aprobado y	Comisión de
Institucional a toda la	registrado.	promoción de la
Comunidad Educativa	Convocar a cada uno de los Grupos de la Comunidad Educativa a una reunión para socializar el Código de Convivencia	convivencia escolar

18. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO				
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO EN DÓLARES	
Charlas informativas para prevenir enfermedades infecto contagiosas	Equipo tecnológicos Hojas Esferos	1 300 30	\$50,00	
Mingas con los miembros de la comunidad.	Materiales de limpieza	1 equipo para cada miembro del personal de apoyo	\$100,00	

Organización de carteleras informativas	Hojas de papel bond	Resma	
	Pinturas	Caja completa	\$50,00
	Témperas	Caja completa	
	Pinceles	3	
	Cinta adhesiva	1	
	Lápices	5	
Charlas sobre el uso correcto de los equipos	Equipo tecnológicos	1 portatil por docente	
tecnológicos	Hojas	200	\$100,00
	Esferos	30	
Realizar seminarios con personal capacitado	Capacitador	1	
sobre el buen uso de insumos de limpieza.	Equipo tecnológicos	1 portatil	\$150,00
		1 proyector	
	Hojas	200	
	Esferos	10	
Socialización permanente de valores	Equipo tecnológico	1 portatil por aula	
institucionales, así como atributos del perfil de la comunidad BI.	Proyector	1	\$50,00

Nombramiento oportuno de los	Pizarrón	1 por aula	
representantes de cada grado y curso.	Hojas	100	\$20,00
Elección de Consejo estudiantil.	Hojas	500	
	Esferos	20	\$80,00
	Ánforas	12	
	Papeletas	500	
Organización de campamentos y salidas de campo.	Equipo de salidas de campo Equipo para	Equipo por persona	\$300,00
	campamentos	Equipo por persona	
	Transporte	Varía según el lugar	
Desarrollo del Plan TINI	Hojas	500	
	Herramientas de trabajo en el campo Guantes	Palas, manguera, picos 1 par Cuantas se requiera	\$100,00
	Semillas Plántulas	Al menos una por estudiante	

19. FUENTES DE INFORMACIÓN

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Código de la Niñez y Adolescencia

Ley Orgánica de Educación

Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

Acuerdo Ministerial No. 0332-13 del 6 de septiembre de 2013

Guía para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional

http://www.desdemitrinchera.com/2012/11/29/procesos-de-cambio-para-asegurar-la-calidad-en-la-educacion-superior-del-ecuador/

Red Internacional de Educación para la ciudadanía y transformación social. http://www.redinternacionalepd.org/que-es-la-educacion-para-la-ciudadania-y-la-transformacion-social.php

http://www.redinternacionalepd.org/que-es-la-red.php (creada en mayo de 2007)

20. ANEXOS

ANEXO 1: FODA

CÓDIGO DE CONVIVENCIA: ESTUDIANTES

RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

MATRIZ FODA				
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES			
 Dispensadores de gel antibacterial. Jabón líquido en cada baño. Agua Potable. Equipos básicos de limpieza. Campañas de limpieza y aseo. 	 Charlas de apoyo en cuanto al cuidado y promoción de salud. Campañas de vacunación. Charlas y campañas sobre enfermedades de transmisión sexual. 			
DEBILIDADES	AMENAZAS			
 Dispensador de toallas sanitarias vacío. Poco aseo de los baños. Sillas no adecuadas para el tamaño de cada estudiante. Ventilación de aulas. 	 Falta de recolección de desechos. Contaminación de los autos y fábricas. Ruidos fuertes de construcciones cercanas. 			

RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

MATRIZ FODA				
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES			
 Áreas verdes. Espacios amplios. Espacios recreativos en el terreno. Contenedores de reciclaje. 	 Reforestar con plantas nuevas. Mejor uso del invernadero. Uso del terreno para espacios de inclusión. Incentivar interés sobre el medio ambiente desde una edad temprana. 			
 DEBILIDADES Poco tiempo en uso de áreas verdes. Falta de interés en campañas de reciclaje. Falta de sembríos. Falta de cuidado en áreas verdes. 	AMENAZAS - Falta de seguridad en el terreno. - Contaminación. - Desperdicios o basura alrededor de las instalaciones.			

RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

MATRIZ FODA		
FORTALEZAS OPORTUNIDADES		
- Materiales adecuados para una buena educación.	- Uso de tecnologías adecuado.	
DEBILIDADES	AMENAZAS	
- Poco cuidado de los materiales institucionales.	- Catástrofes naturales.	

RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

MATRIZ FODA		
FORTALEZAS OPORTUNIDADES		
- Respeto hacia las autoridades y los docentes por parte de los alumnos y viceversa.	Ley de educación que hablan sobre el derecho de la educación.Reglamento de la LOEI.	
DEBILIDADES	AMENAZAS	
- Los alumnos no respetan a los profesores.		

- Falta de interés por aclarar dudas a los estudiantes por parte de los profesores.
- Actividades no adecuadas por parte del profesor durante la hora de clase.
- Medios de comunicación que influyen en el comportamiento de los alumnos y hace que actúen de manera desacertada.

LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL

MATRIZ FODA			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES		
 Libertad con responsabilidad. La institución nos permite tener voz y voto con respecto a las actividades realizadas con los estudiantes. La institución nos permite expresarnos en un idioma diferente como es el Inglés. 	 Ser una persona del mundo mediante la oportunidad de graduarnos con el BI. Participar en actividades internacionales gracias al BI. Expresarse sin miedo a ser juzgado. 		
DEBILIDADES	AMENAZAS		
 No existe incentivo por parte del colegio para expresarnos tal y como somos. No manejar adecuadamente los materiales especiales que se les proporciona a los estudiantes. No existe unión colectiva entre los miembros de la institución. 	 No existen suficientes recursos económicos. Leyes demasiado estrictas por parte del ministerio de Educación. 		

RESPETO A LA DIVERSIDAD

MATRIZ FODA		
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	
- Enseñan a respetar a todos, sin distinción de clase.	Existe una buena convivencia entre todos.Cuentan con espacios para realizar actividades diferentes.	
DEBILIDADES	AMENAZAS	
- No se toma en serio la diversidad.	- Influencia externa de estudiantes ajenos a la institución educativa.	

CÓDIGO DE CONVIVENCIA: DOCENTES

RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

MATRIZ FODA			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES		
Ascensor para discapacitados.Enfermería con atención permanente.	 Oferta permanente de charlas sobre primeros auxilios, catástrofes, seguridad laboral. 		
 Charlas y talleres sobre prevención de consumo de drogas, alcohol y enfermedades de transmisión sexual. 	catabilotes, seguirdad tabolat.		

- Campañas sobre higiene personal.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
 Más implementos en la enfermería. La no aceptación de certificados de médicos particulares. Falta de comunicación a los maestros en caso de epidemias. 	Epidemias.Catástrofes naturales.

RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 Contenedores de basura para reciclar. Áreas verdes. Espacios amplios. Llaves automáticas para ahorro de agua. 	Colaboración de los padres de familia.Salidas de campo.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de educación ecológica.Falta de campañas de educación ambiental.	Contaminación.Expansión urbana.

-	Focos ahorradores.	
-	Falta de cultura sobre reciclaje.	

RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 Inventarios al inicio y finalización del año lectivo. Equipo tecnológico en las aulas. 	 Correcta aplicación de la LOEI. Socialización con los padres de familia. Recursos tecnológicos en constante evolución.
 DEBILIDADES Falta socializar normas para el respeto, cuidado y responsabilidad de los recursos. Mantenimiento y actualización de los equipos tecnológicos. Calidad del servicio de internet. 	AMENAZAS - Interpretación inadecuada del Código de convivencia Poco conocimiento sobre el uso de tecnología Sobrecarga laboral.

RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

MATRIZ FODA		
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	
 Correcta política de uso de los grupos de WhatsApp institucionales. Mail masivo de la institución. Trato cortés entre los miembros del personal. Facilidad de comunicarse con los estudiantes y llegar a consensos. Adecuada distribución de oficinas, aulas y demás dependencias. 	 Diversidad de medios de comunicación permanente. Contratación de la plataforma Idukay. Existencia de normativas de gobierno en relación al irrespeto a los miembros de la comunidad educativa. 	
DEBILIDADES	AMENAZAS	
 Reglamento interno desactualizado. No hay un buen clima laboral. Grupos de padres de familia poco tolerantes. 	 Normativas paternalistas en relación al trato a menores. Inadecuado uso de las redes sociales que no promueven la práctica de valores. 	

LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES

 Participación de todos los estudiantes en los espacios e instancias institucionales. Elección democrática del Consejo estudiantil. Participación de los estudiantes en actividades de solidaridad. 	 Participación intercolegial de los estudiantes en eventos deportivos, culturales y académicas. Vinculación de la comunidad educativa en acciones solidarias en la comunidad. Acción de los estudiantes en ambientes ecológicos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
 Falta de comunicación de actividades internas. Desorganización en la realización de algunos eventos institucionales. Ninguna intervención del DECE en orientar a los estudiantes en la toma de decisiones en la elección de Consejo estudiantil. 	 Mala influencia de las redes sociales y medios de comunicación en general en relación a la práctica de valores. Falta de acompañamiento de los padres. Mal uso de redes sociales e internet.

RESPETO A LA DIVERSIDAD

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 Aceptación y respeto de las diversas manifestaciones étnicas, culturales, religiosas, etc. Intercambio y enriquecimiento cultural, étnico y religioso. Vinculación con la colectividad a través del trabajo comunitario. 	 Cumplimiento oportuno de programas y actividades ministeriales y de la comunidad. Participación en programas inclusivos.

- Adecuación física de las instalaciones de la institución.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
 Falta de información sobre estrategias para la atención a la diversidad. Poca capacitación docente y administrativa en cuanto a la atención a la diversidad. Poco acompañamiento del DECE en la atención a la diversidad. 	 Falta de planificación oportuna de actividades por parte del Ministerio de Educación. Falta de tiempo para capacitaciones.

CÓDIGO DE CONVIVENCIA: PADRES DE FAMILIA

RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 Dispensario médico. Personal de limpieza. Personal de seguridad y control de ingreso y salida de los estudiantes. 	 Atención oportuna del médico al estudiante. Concientización de hábitos de higiene.
DEBILIDADES	AMENAZAS

- Falta de medicamentos para primeros auxilios.	- Falta de control en ingreso de estudiantes con afecciones
- Personal médico especializado.	virales.
- Falta de seguridad en los laboratorios como extintores,	- Uso excesivo del pito de los vehículos de los padres de
botiquines, etc.	familia a la salida de los estudiantes.

RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Proyectos con materiales reciclados.Comunicación para cuidados preventivos a nivel general.	- Motivación con ejemplo.
DEBILIDADES	AMENAZAS
 No hay colaboración para la ejecución de ciertos proyectos. Falta de planificación. Falta de tiempo y de acceso a centros de expendio. 	- Consumismo indiscriminado.

RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

MATDIZ EODA
MATRIZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 Banco de libro. Infraestructura: Coliseo, canchas y piscina. Tecnología: Pizarras digitales, In focus. 	 Uso de nuevas tecnologías (aulas virtuales, formularios para evitar imprimir papel). Incrementar infraestructura para oferta deportiva. (Atletismo, Gimnasio) Optimizar infraestructura y fomentar clubes de música, ajedrez.
DEBILIDADES	AMENAZAS
 Pupitres no ergonómicos. Mala acústica del coliseo. Libros de textos son imprecisos, tienen errores y ocasiones son copias textuales de Wikipedia. Listas de útiles: No tienen un solo proveedor. Microondas dañados. 	 Gestionar el uso de los parqueaderos a la hora de salida. (No permitir que los autos se queden en la puerta). Mantenimiento vial (Calle de los Nopales). Seguridad en el exterior (Indigentes, ventas ambulantes).

RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

MATRIZ FODA				
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES			
- Bajos niveles de acoso escolar.	- Fortalecimiento de valores en el hogar.			

Buena comunicación.Manejo adecuado y oportuno.	
 DEBILIDADES - Agresividad por competencia y celos. - Incumplimiento de normas y reglas. - Falta de apoyo del DECE. 	AMENAZAS Actitudes inadecuadas de los estudiantes en reuniones sociales fuera del colegio.

LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL

MATRIZ FODA				
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES			
- Oportunidad de participar.	- Aprovechar el espacio.			
DEBILIDADES	AMENAZAS			
- Falta de igualdad.	- Falta de cumplimiento de normas.			

RESPETO A LA DIVERSIDAD

MATRIZ FODA				
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES			

- Colegio Inclusivo.	- Crear vínculos de confianza.		
DEBILIDADES	AMENAZAS		
- Falta de comunicación.	- Falta de involucramiento por parte de todos los actores.		

ANEXO 2: MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES

ESTUDIANTES

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES							
ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES		
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	Mantener la limpieza en las mesas.	Colaborar con la limpieza de las aulas durante el día.	-Los estudiantes	Limpieza tras las aulas del pre universitario.		
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la Comunidad Educativa.	Control y revisión del bar	Que no sea un monopolio	-Las autoridades			

	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas.	Diferentes presentaciones y exposiciones	Reforzar los temas	-autoridades	
	Institucionalización de Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes de las ITS-VIH y SIDA.	Nada, pocas acciones para informar	Hacer exposiciones y trabajos para informarnos	-Autoridades	
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	La gran R	Cumplir este manejo	-Los conserjes	No
	Acciones implementadas por la Institución para el ahorro de energía.	Nada	Dar mantenimiento a los paneles solares	-Nadie	No

	Acciones implementadas por la Institución para ornamentación y reforestación.	Invernadero	El cuidado del mismo	-Estudiantes	No
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la Institución.	No rayar las mesas. Mantener limpias las paredes	Ayudar en la limpieza del aula y el colegio	-Estudiantes	Limpiezas después de las clases de preuniversitario
EDUCATIVA	Formas de utilización de los equipos e implementos de la Institución.	Nuevas redes de fútbol en las canchas, mantenimiento de los proyectores, etc.	Usar el Tomi y los materiales didácticos	-Profesores -Consejo estudiantil	
	Acciones que apoyan el cuidado y uso de las instalaciones físicas de la Institución.	Campañas de limpieza y reciclaje	Dedicar más tiempo a la limpieza	-Estudiantes -Profesores	

RESPETO ENTRE	Normas de	Se ha cumplido con	Crear más	-Todos los que	Podríamos mejorarlo
TODOS LOS	comportamiento	las normas	consciencia	conforman la	fomentando más
ACTORES DE LA	entre los miembros	establecidas		institución	estos valores
COMUNIDAD	de la Comunidad				
EDUCATIVA	Educativa en los				
	diferentes espacios				
	como aulas, áreas de				
	recreación,				
	deportivas y baños,				
	trasporte, bares y				
	comedores				
	escolares, entre				
	otros.				
	Procedimientos	Se han utilizado	Aumentar el	Profesores Tutores	
	utilizados por la	métodos de	número de	DECE	
	Institución para	prevención para que	intervenciones,	DECE	
	resolver los	esto no suceda.	tanto individuales		
	conflictos entre los	Se han dado talleres	como grupales.		
	actores de la	y jornadas de	Dar charlas con		
	Comunidad	trabajo con cada	personas externas a		
	Educativa; en este	grado y curso.	la institución.		
	ámbito se pondrá	grado y curso.	ia mstitución.		
	énfasis en todas las	Se han realizado			
	formas de violencia:	intervenciones			
	física, psicológica y	individuales.			
	sexual que pudieran				

LIBERTAD CON	existir, dentro y fuera de la Institución Educativa. Formas de	Participamos en las	Nada	-Todos los	
RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOBRATICA ESTUDIANTIL	participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	aulas de la institución y el terreno; clases teóricas y prácticas	Ivada	estudiantes de Primero y Segundo de Bachillerato	
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	Se instruyó a los estudiantes para que cumplan la normativa y los ámbitos	Nada	-La Institución -El personal docente -El personal administrativo	
	Acciones establecidas por la Institución para fortalecer la construcción de	Se logró unir a los estudiantes para llegar a un fin común y ético.	Nada	-Estudiantes -Personal docente	

	ciudadanía en acciones deportivas, culturales científicas y sociales de los estudiantes.	Se fortalecieron los lasos y se prepararon para situaciones futuras		-Personal administrativo	
RESPETO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la Institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	Lamentablemente no hemos podido apreciar las campañas o actividades realizadas	Hay desconocimiento, es difícil saber que hay que mejorar	-Las autoridades	Realizar más actividades relacionadas con el tema
	Normas que la Institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Concurso de bailes	Obtener más información	-Los organizadores del evento	
	Acciones que fomenten la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y	Dentro de lo que se enseña	Mucho	-Conocedores del tema	Aprender más sobre las otras culturas

favorecer la		
comunicación entre		
los miembros de las		
diferentes culturas.		

DOCENTES

	MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES							
ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES			
RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	Rotulaciones	-Falta control del abastecimiento en los bañosFalta gel anti bacterial -Dificultad para conseguir cambio de botellónPuertas de baños dañadas	-La Institución				
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos	Menú saludable	El problema es que a más de las opciones	-Bar				

	de alimentación de		saludables, hay		
	todos los actores de		otras que no son		
	la Comunidad		saludables y que se		
	Educativa.		escogen en su		
			mayoría		
	Actividades	Charlas del DECE	Implementar	-DECE	
	implementadas y		actividades y/o		
	ejecutadas por la		espacios para		
	institución para		disipar		
	prevenir el uso y				
	consumo de alcohol,				
	tabaco y drogas.				
	T	GI I		7	
	Institucionalización	Charlas		Externas y por el	
	de Educación para la			DECE	
	Sexualidad Integral				
	frente a la				
	prevención del				
	embarazo en				
	adolescentes de las				
	ITS-VIH y SIDA.				
RESPETO Y	Acciones	Implementación de	Educación para el	Institución	
CUIDADO DEL	implementadas por	espacios de reciclaje	uso adecuado de los	educativa	
MEDIO AMBIENTE	la institución para el		espacios de		
	para or		reciclaje		
			100101410		

	manejo de desechos sólidos. Acciones implementadas por la Institución para el ahorro de energía.	Colocación de letreros de ahorro de energía	Educación ambiental	Estudiantes
	Acciones implementadas por la Institución para ornamentación y reforestación.	Creación del invernadero y huerto escolar	Sembrar árboles y plantas ornamentales	Área de Ciencias Naturales y participación estudiantil
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la Institución.	Inventario de equipos actualizados y en desuso.	Actualizar equipos y softwares.	Tutores. Departamento técnico. Contabilidad.
EDUCATIVA	Formas de utilización de los equipos e implementos de la Institución.	No se han actualizado en los últimos años.	Renovar equipos y licencias de software y hardward.	Promotores

	Acciones que apoyan el cuidado y uso de las instalaciones físicas de la Institución.	Inculcar en los estudiantes buenos hábitos de convivencia.	Incrementar charlas sobre el buen uso y mantenimiento preventivo y correlativo de las instalaciones.	Toda la Unidad Educativa	
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, trasporte, bares y comedores escolares, entre otros.	Reglamento interno.	Actualizar el reglamento y socializar entre los actores de la comunidad educativa.	Comunidad educativa.	Sugerir actualizaciones de reglamento interno.
	Procedimientos utilizados por la Institución para resolver los conflictos entre los actores de la	Procesos disciplinarios a estudiantes.	Socializar y aplicar.		Falta de conocimiento del código laboral. Incluir en el código de convivencia lo

	Comunidad				referente a conflictos
	Educativa; en este				entre compañeros de
	ámbito se pondrá				trabajo.
	énfasis en todas las				
	formas de violencia:				
	física, psicológica y				
	sexual que pudieran				
	existir, dentro y				
	fuera de la				
	Institución				
	Educativa.				
TIPEDELE GOV	.	71 17		T	N
LIBERTAD CON	Formas de	Elección	Integrar a toda la	Estudiantes	No se involucra al
RESPONSABILIDAD	participación de	democrática del	Unidad Educativa		Nivel Inicial en
Y PARTICIPACIÓN	todos los estudiantes	consejo estudiantil	tomando en cuenta		algunas actividades
DEMOBRATICA	dentro de los	por parte de los	las necesidades de		que se realizan en la
ESTUDIANTIL	espacios e instancias	estudiantes.	cada área.		Institución.
	institucionales.				
	Mecanismos	Compoños para dar	Mejorar la	Docentes	Falta comunicación.
		Campañas para dar a conocer a los		Docemes	Faita comunicación.
	internos para		organización y la	Autoridades	
	garantizar la	candidatos	comunicación.		
	participación de los	participantes en la			
	estudiantes en los	elección del consejo			
	ámbitos	estudiantil.			
	contemplados en la				

	normativa educativa y constitucional. Acciones establecidas por la Institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en acciones deportivas, culturales científicas y sociales de los estudiantes.	Eventos deportivos internos, y culturales.	Fomentar la práctica de valores. Promover mayor participación.	Autoridades Docentes Padres de familia Estudiantes	Involucrar a los estudiantes del nivel inicial en la observación de eventos importantes.
RESPETO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la Institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa. Normas que la Institución contempla para el	Poca capacitación en relación a la inclusión de los actores de la comunidad educativa. Código de convivencia.	Mayor capacitación e información sobre inclusión. Socializar el código de convivencia.	DECE Capacitadores externos Autoridades	

respeto a toda forma de diversidad.		M	Total	
Acciones que fomenten la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	Presentar videos, charlas continuas por parte de los tutores.	Más estrategias y trabajo conjunto para fortalecer la comunicación.	Tutores Profesores en general	

PADRES DE FAMILIA

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES							
ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES		
RESPETO Y RESPONSABILIDA D POR EL CUIDADO Y	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte	- Promoción de aseo y limpieza personal.	- Mejorar la limpieza de áreas higiénicas.	-Departamento médico Personal de limpieza.	-Procurar mejorar en áreas de salud e higiene.		

PROMOCIÓN DE LA SALUD	de los miembros de la Comunidad Educativa. Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la Comunidad Educativa.	- Información sobre alimentación alternativa.	- Realizar charlas relacionadas con la buena nutrición y hábitos de alimentación sana.	 Padres de familia. Personal encargado de los bares. 	- Controlar que los alimentos que se venden en el bar sean saludables.
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas.	- Impartir charlas informativas sobre uso de alcohol y drogas.	- Profundizar más en situaciones de adicciones, con mayor participación de los estudiantes.	Personal Docente.Padres de familia.	- Continuar con las actividades que ayudan en la prevención del consumo de drogas.
	Institucionalizació n de Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del	- Charlas informativas sobre Sexualidad.	- Programar más de una charla al año y socializar con toda la	PersonalDocente.Profesionalexterno.	- Procurar que la participación de los padres de familia sea más

	embarazo en adolescentes de las ITS-VIH y SIDA.	Escuela para Padres.	comunidad Educativa.	- Padres de familia.	activa y exigente.
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos. Acciones implementadas por la Institución para el ahorro de energía.	 Se colocó porta botellas para reciclar. Basureros con clasificación de deshechos. Información de ahorro de energía mediante señalética. 	 Motivar a los estudiantes para un buen manejo de los deshechos. Implementar materiales para ahorro de energía. Mantenimiento oportuno de las instalaciones. 		
	Acciones implementadas por la Institución para	- El Huerto.	- Implementar más áreas ornamentales en la institución como: jardines y zonas para		

	ornamentación y reforestación.		distracción de los alumnos.		
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la Institución.	- Cada año se da mantenimien to a la institución Mantienen el material tecnológico.	 Microondas dañado por varios meses. Pupitres no adecuados para el tamaño de los niños y jóvenes. Hacer mantenimiento a medio año. 	- Personal de la Institució n.	- Realizar mantenimientos periódicos y revisar el buen funcionamiento.
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la Institución.	- Se ha capacitado a los profesores sobre el uso de los equipos.	- Mejorar los equipos de audio en el Coliseo para los programas.	- Personal de la Institució n y profesore s.	- Se puede optimizar el uso de equipos actualizándolos y mejorar o adquirir nuevos equipos.

	Acciones que apoyan el cuidado y uso de las instalaciones físicas de la Institución.	- La capacitación de estudiantes y profesores del buen uso de instalaciones.	 Dar mantenimiento continuo. Consultar permanentemen te a los alumnos sobre las instalaciones. 	- Personal Docente Alumnos de la institució n.	- Consultar a los usuarios (alumnos y profesores) si las instalaciones son adecuadas y ayudan a su desenvolvimient o.
RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, trasporte, bares y	- Jornadas de trabajo con los estudiantes.	Socializar con más frecuencia las normas. Generar reuniones de reflexión con estudiantes y padres.	Autoridades Tutores	

LIBERTAD CON	comedores escolares, entre otros. Procedimientos utilizados por la Institución para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia: física, psicológica y sexual que pudieran existir, dentro y fuera de la Institución Educativa. Formas de	Resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo y la reflexión. Procesos de Resolución de conflictos si son faltas graves.	Procesos de reflexión con los estudiantes, con todos los miembros del personal docente y DECE.	Autoridades Tutores DECE Profesores	
RESPONSABILIDA D Y PARTICIPACIÓN	participación de todos los estudiantes dentro	artísticos y culturales.	espacios para cultivos.	Estudiantes	

DEMOBRATICA ESTUDIANTIL	de los espacios e instalaciones institucionales. Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	Cultivo en espacios verdes Elección democrática de representantes estudiantiles		Autoridades Profesores Estudiantes	
	Acciones establecidas por la Institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en acciones deportivas, culturales científicas y	Organización de actividades sociales y deportivas a cargo de los estudiantes.	Mayor vinculación de los estudiantes a la organización de actividades institucionales.	Comisión de asuntos sociales estudiantes. Consejo estudiantil.	

RESPETO A LA DIVERSIDAD	sociales de los estudiantes. Acciones que la Institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa.	Intervenciones con los grupos de estudiantes, por grado y paralelo.	Mayor número de jornadas de reflexión	Tutores DECE
	Normas que la Institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Socializar la normativa con estudiantes.	Socializar la normativa con más frecuencia, con toda la comunidad educativa.	Tutores DECE
	Acciones que fomenten la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y	Actividades de integración. Salidas de observación.	Conversatorios sobre equidad más frecuentes, con toda la comunidad educativa.	Tutores DECE Autoridades

favorecer la	Actividades		
comunicación	culturales y		
entre los	deportivas.		
miembros de las			
diferentes			
culturas.			

ANEXO 3: MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE CADA ACTOR EDUCATIVO

Los docentes acordamos y nos comprometemos a:

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	 Cumplir con la normativa del IESS y Ministerio de Relaciones Laborales en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional. Promover hábitos de consumo de alimentos saludables en toda la comunidad educativa. 	 Mantener hábitos saludables de alimentación. No fumar ni consumir sustancias dañinas para el organismo, respetando la comunidad educativa, su espacio, sus alrededores y la imagen de la Institución. Asistir a los exámenes médicos, vacunaciones y talleres de medicina preventiva. En caso de enfermedad o calamidad doméstica, comunicar oportunamente a Inspección. En caso de ser posible tomar las medidas necesarias para cubrir las horas de clase. Promover hábitos de consumo de alimentos saludables en los estudiantes.

Respeto y cuidado del medio ambiente.	 Participar en acciones tendientes al cuidado y conservación del medio ambiente mediante un adecuado manejo de desechos. Generar políticas de respeto y protección al medio ambiente. Concienciar sobre el buen uso y aprovechamiento del agua y de la energía como recursos de la humanidad. 	reflexión sobre el cuidado y protección del ambiente. - Realizar campañas de reforestación y reciclaje con la participación de toda la comunidad educativa. - Incentivar a los actores educativos sobre las
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	 Recibir y mantener las instalaciones de la Institución limpias y ordenadas. Recibir y usar los implementos tecnológicos y didácticos, previa confirmación de su buen funcionamiento. Incentivar prácticas permanentes sobre el cuidado de los bienes de la institución. 	mantenimiento del material escolar Elaborar y cuidar el material didáctico asignado, el

		 Utilizar el material requerido por la Institución, manteniendo calificadas las tareas y trabajos en clase. Solicitar en administración con anticipación la autorización de adquisición de material didáctico. Solicitar la autorización a los Coordinadores de Área con dos días de anticipación para sacar copias. Usar adecuadamente la biblioteca y sector multimedia.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	 Recibir respeto y buen trato de todos los miembros que integran la comunidad educativa. La comunidad educativa deberá respetar y hacer respetar los horarios establecidos de atención a padres de familia. Laborar en un ambiente agradable de trabajo. Respetar los horarios y colaborar con el desarrollo de actividades deportivas, culturales, sociales, etc, que se lleven a cabo en la Institución. Percibir puntualmente su remuneración de acuerdo al contrato firmado. Poder sustentar sus criterios en caso de discrepancias sobre los diferentes 	 Comunicar oportunamente a Inspección en caso de enfermedad o calamidad doméstica, en caso de ser posible tomar las medidas necesarias para cubrir las horas de clase. Presentar el certificado extendido por el médico del IESS en el tiempo estipulado por el reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales. Comunicar la ausencia por calamidad doméstica o permisos con la respectiva fundamentación del caso de acuerdo al Reglamento Interno de la Institución. Acceder, previa autorización a los archivos y documentos de la Institución en caso de necesitarlos. Llevar adecuadamente el portafolio docente con todos los documentos dispuestos por la normativa legal u otros que la institución requiera. Firmar el leccionario una vez finalizada la clase.

llamados de atención que se realicen por incumplimiento o faltas cometidas.

- Coordinar, de manera conjunta con Inspección, cuando se requiera un reemplazo externo si la ausencia del profesor es por más de un día.
- -Recibir los uniformes por parte de la Junta de Promotores al iniciar el año lectivo.

- Cumplir con el cronograma establecido para el año escolar.
- Presentar las evaluaciones parciales de cada período dos días antes de la fecha asignada y quimestrales, un mes antes de la recepción del mismo.
- Cumplir con las fechas establecidas para pasar las notas a secretaría.
- Colaborar con los reemplazos en caso de que otros docentes no hayan asistido.
- Asistir de forma puntual y permanecer en el establecimiento hasta las 15:30.
- Llegar puntualmente a la hora de clase y permanecer en ella hasta el término de la misma, considerando el tiempo de traslado de una a otra, con el fin de no dejar solos a los estudiantes.
- -Asistir al período de matrículas según disposición ministerial para elaborar planificaciones y demás documentos, material de trabajo, adecuar el aula, etc.
- -Empoderarse de la filosofía, metodología y trabajo de la Institución.
- Preocuparse permanentemente por el mejoramiento profesional, asistiendo a cursos, seminarios, de forma obligatoria, en función de las indicaciones que de la Institución.
- Controlar a los estudiantes en el aula, patio, recreo, ingreso y salida de estudiantes, según horario de turno establecido.

- Atender a los padres en el horario establecido previa cita notificada al docente con mínimo 24 horas de anticipación, en las salas de atención a padres.
- -Decorar las aulas de acuerdo a las destrezas a desarrollar.
- Usar el organizador de tareas, a fin de evitar la recarga de las mismas. No se enviará tareas los viernes ni los feriados hasta Séptimo de Básica.
- Mantener la confidencialidad en los temas abordados en Juntas de Grado o Curso u otras reuniones docentes y/o con el DECE.
- No realizar ventas- rentas o cualquier actividad económica entre maestro-estudiante.
- No dar clases de nivelación externa a los estudiantes sin la autorización previa de las Autoridades.
- No utilizar las horas libres para realizar trabajos de otros empleos, deberes universitarios, redes sociales.
- Salir al final de todos los estudiantes a la hora de recreo y de salida.

		-Limitar el uso de celular durante la jornada de trabajo, especialmente dentro del aula clases o reuniones. - No recibir llamadas personales o de padres de familia durante las horas de clase. En caso de una emergencia, se solicitará un reemplazo. - No realizar entrevistas, fuera del colegio, ni telefónica ni personalmente a padres de familia. - Respetar el instructivo de evaluación de la institución. - Hacer la entrega del grupo a cargo, al profesor de la siguiente asignatura al menos hasta Tercer Grado de Básica. - Cuidar su presentación personal. Asistir con uniforme: de parada días lunes y fiestas solemnes, uniforme de diario de martes a viernes de forma obligatoria.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	 Establecer un sistema de comunicación oportuno. Recibir mensualmente información de las actividades a realizarse por Áreas, Comisiones y Consejo estudiantil. Recibir oportunamente estímulos verbales y/o escritos por el buen desempeño en las actividades académicas y extracurriculares. 	 Participar activamente en las campañas organizadas por la Institución con los estudiantes a su cargo. Prepararse y preparar a los estudiantes para las evaluaciones ministeriales y de suficiencia en el idioma inglés. Propiciar un ambiente agradable de trabajo, evitando la difusión de rumores y comentarios que indispongan y dificulten el normal desenvolvimiento de la institución. Para lo cual, en caso de alguna

		discrepancia, se conversará directamente con las autoridades de la institución Realizar con los estudiantes clases fuera del aula solamente con la presencia del profesor y con actividad dirigida. Ser tutor/a de algún grupo de estudiantes si fuere requerido para esta función. Cumplir como tutor de trabajos de investigación o monografías, si fuere requerido. Organizar el plan de movilidad para las salidas de observación y enviar al Rectorado para su debida legalización. Asistir de forma obligatoria a actividades extracurriculares organizadas por la Institución. Revisar y firmar la agenda diariamente con las tareas individuales o grupales; todo documento enviado a través de ella debe ir grapado. Subir de forma oportuna las calificaciones a la plataforma correspondiente.
Respeto a la diversidad.	 No ser discriminados por sus creencias religiosas, ideológicas y ascendencia étnicas. Recibir información oportuna del Departamento de Consejería Estudiantil y de Tutoría con respecto a novedades académicas y conductuales de los estudiantes. 	distinción de clase social, económica o intelectual, respetando su personalidad. Cuidando los términos empleados tanto de forma verbal como escrita, cuidar cualquier tipo de contacto físico con los estudiantes.

- Reportar de forma oportuna a las entidades pertinentes, las novedades sobre el desarrollo conductual y académico de los estudiantes, con copia a las autoridades.
- Realizar reportes positivos permanentes a los estudiantes de la Institución.
- Reportar desfases académicos y de incumplimiento de tareas antes de finalizar el parcial tanto a padres, tutores y autoridades.

Los estudiantes acordamos y nos comprometemos a:

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	- Gozar de un servicio médico adecuado a nuestras necesidades.	
cuidado y promoción de la saida.	- Disponer de un servicio de alimentación	familiar para desarrollar una buena salud física, mental, espiritual y social. - Consumir alimentos saludables y nutritivos.
	- Organizar actividades deportivas y de sana recreación.	· ·
		- Participar en actividades deportivas promovidas por la Institución, promoviendo el fair play.

Respeto y cuidado del medio ambiente.	 Incentivar y desarrollar campañas para la ejecución de buenas prácticas ambientales. Proveer de un espacio físico para ser utilizado como invernadero. 	 -Colaborar ejerciendo buenas prácticas ambientales y cooperando en las campañas de cuidado y protección del ambiente. - Cuidar las plantas y áreas verdes de la Institución. - Colocar la basura en el lugar correspondiente, respetando los lugares asignados para la separación de desechos. - Reforestar los espacios que así lo ameriten. - Optimizar el uso del invernadero y espacios verdes. - Participar activamente en campañas de reciclaje.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	- Dotar de espacios limpios y funcionales para desarrollar actividades académicas y deportivas y contar con los implementos necesarios.	 Dar buen uso a los baños de la Institución para mantenerlos aseados. Comer en los lugares asignados para el efecto. No maltratar ni dar mal uso a los materiales de la Institución. Solicitar ayuda en caso de no saber cómo emplear algún objeto. Denunciar el mal uso y destrucción de los implementos e instalaciones.

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	 Organización y planificación del trabajo en cuanto a deberes y evaluaciones. -Motivar de manera interactiva y permanente, logrando satisfacción por el aprendizaje y respeto entre todos. Ofrecer una educación bilingüe para 	entre todos. - Escuchar respetuosamente los comentarios y opiniones constructivas de otros. - Asistir con puntualidad y mantener orden y
	obtener la suficiencia del idioma Inglés. - Formar parte de la red de colegios con Bachillerato Internacional.	 - Tomar responsabilidad por nuestras acciones. - Participar en juegos recreativos y evitar la violencia.
Libertad con responsabilidad y	- Respetar y aceptar la apariencia del	- Mantener el respeto frente a nosotros mismos y a
participación democrática estudiantil.	estudiante, enmarcado en la normativa institucional.	los demás Cumplir las tareas escolares.
estudianui.	 Proponer actividades de integración. Participar en actividades culturales, deportivas y académicas. Fomentar la curiosidad, creatividad y el pensamiento crítico en concordancia con los postulados del BI. 	 Cumpin las tareas escolares. Desarrollarnos como niños, niñas y jóvenes libres y participativos. Comprometernos con valores morales, cívicos y forjadores de la sociedad democrática y humanista. Expresarnos de forma adecuada y respetuosa. Fomentar un ambiente adecuado de trabajo que motive y facilite el inter-aprendizaje.

		 Defender los Derechos Humanos. Cumplir con los objetivos del BI. Demostrar capacidad de autocontrol y dominio de nosotros. Poseer un proyecto de vida. Participar activamente en las elecciones del Consejo Estudiantil y colaborar en el desarrollo de su plan de trabajo. Participar en los clubes que el colegio ofrece y cumplir sus horarios y normativa. Ser honestos con nuestros trabajos, deberes y pruebas. Asumir una actitud de liderazgo positivo. Demostrar autonomía en la toma de decisiones. Asumir actitudes positivas hacia el trabajo, valorándolo como autorrealización.
Respeto a la diversidad.	 Recibir respeto sin ningún tipo de discriminación. Identificar las diferencias individuales, potenciando el desarrollo de nuestra personalidad en sensibilidad, ciudadanía, democracia y respeto. 	estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa. - Valorar el trabajo de todos los miembros de la

Los padres y madres de familia acordamos y nos comprometemos a:

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	 Contar con normas de seguridad (ingreso y salida de estudiantes, transporte escolar, planes de contingencia, ingreso y salida de personas ajenas a la Institución). Promover buenas prácticas alimenticias y de salud. 	 Enviar un refrigerio nutritivo y saludable para contribuir al buen desarrollo físico e intelectual de nuestros hijos/as. Inculcar en nuestros hijos una cultura de higiene y buenas costumbres. No enviar a nuestros hijos/as al colegio si están afectados por una enfermedad infectocontagiosa, precautelando la salud de los demás miembros de la comunidad educativa.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	 Combinar prácticas ecológicas con proyectos científicos. Proponer y apoyar proyectos sobre buenas prácticas ambientales. 	- Desarrollar en casa buenas prácticas ambientales para que se reproduzcan en la Institución, dotando de los materiales que se requieran para su ejecución.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	- Dotar de equipos, implementos e infraestructura en excelente estado para la formación integral de nuestros hijos.	- Inculcar valores de respeto hacia las personas, los objetos y la infraestructura educativa.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	- Brindar una relación cordial y de buena atención por parte de autoridades, profesores, personal administrativo y de apoyo de la Institución.	 Respetar la normativa de zona escolar, para evitar accidentes y caos vehicular. Mantener una buena relación con los profesores, dentro de un marco de respeto y consideración, sin ocasionar conflictos, difundir rumores falsos, ni fomentar discordias en el plantel o en contra de él.

	- Recibir oportunamente informes:	 Usar de forma adecuada las redes sociales y los chats de padres de familia. Cualquier sugerencia, reclamo o inquietud se hará llegar a la Institución, bajo parámetros de respeto, cortesía y educación. Realizar el correspondiente seguimiento académico de nuestros hijos.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	- Recibir oportunamente informes: académicos, comportamentales, médicos y psicológicos de nuestros representados Contar con la documentación estudiantil legalizada por el Ministerio de Educación Recibir acompañamiento pedagógico y psicopedagógico oportuno para nuestros representados en caso de necesitar nivelación o debido a faltas por enfermedad Participar activamente en talleres de "Escuela para Padres" que traten sobre diversas temáticas de la problemática infanto – juvenil Recibir apoyo de la Institución para la participación en actividades académicas, culturales y deportivas.	temáticas de la problemática infanto-juvenil Participar activamente en las actividades propuestas por la institución.
Respeto a la diversidad.	- Fomentar la solidaridad y el respeto a la diversidad, individual y colectiva.	3 1

ANEXO 4:

ACTA DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Quito, 26 de abril de 2018

Lugar: Sala de sesiones Unidad Educativa Julio Verne

Asistentes:

Los integrantes de la Comisión de Aprobación de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa Julio Verne que se detallan a continuación:

- 1. Lic. Lourdes Mucarsel
- 2. M.Sc. Lucía Aguinaga
- 3. M.Sc. Eleana Cisneros
- 4. Eco. Carmen Mucarsel
- 5. Ing. Juan Carlos Espinosa
- 6. Dra. María Soledad Silva
- 7. Lic. Jacqueline Rodríguez
- 8. M.Sc. Soraya Larrea
- 9. Lic. Luis Benalcázar
- 10. Srta. Emily Peñaherrera
- 11. Srta. Carolina Luque

Se instala la reunión a las 10:00 horas.

Con la finalidad de aprobar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por las Autoridades Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Garantizar que la Comisión de promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo de la Rectora de la institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

SEGUNDA.- El Código no podrá ser modificado de acuerdo a los intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme la petición realizada por la Comisión de promoción de la Convivencia Institucional y puesto en consideración de la Asamblea General de Profesores y padres de Familia a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

102

TERCERA.- La comunidad educativa acepta la aprobación o ratificación del Instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 10:30 horas del día 17 del mes de abril del 2018.

Lic. Lourdes Mucarsel

MSc. Lucía Aguinaga

Presidente Junta de Promotores

Rectora

MSc. Eleana Cisneros

y docentes

MSc. Soraya Larrea

Delegada de la Junta de Directivos

Delegada de la Comisión de Promoción

de la Convivencia Armónica

Eco. Carmen Mucarsel

Ing. Juan Carlos Espinosa

Delegada Administrativos

Delegado Administrativos

Dra. María Soledad Silva

Lic. Jacqueline Rodríguez

Delegada de padres de familia

Delegada padres de familia

Srta. Emily Peñaherrera

Srta. Carolina Luque

Presidente Consejo estudiantil

Vicepresidente Consejo estudiantil